



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110132
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR040-N13-2011

"2011, año del Turismo en México"

Contrato de adquisición de blocks de certificados de incapacidad temporal para el ejercicio 2011, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por la **LIC. MARÍA ELENA MONDRAGÓN GALICIA**, en su carácter de Representante Legal, y por la otra, la empresa **IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente **"EL PROVEEDOR"**, representada por el **C. ERICK NIETO MONROY**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- **"EL INSTITUTO"**, declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- La Lic. María Elena Mondragón Galicia, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 60,303, de fecha 27 de junio de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Notario Público número 13 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de "blocks de certificados de incapacidad temporal para el ejercicio 2011", solicitado por la Coordinación de Áreas Médicas y la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21053004 de conformidad con Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000023271-2011, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3 (Tres)**.

I.6.- El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR040-N13-2011**, con fundamento en lo dispuesto

Página 1 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110132
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR040-N13-2011

por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7.- Con fecha 30 de mayo de 2011, la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, adjudicando a **"EL PROVEEDOR"** la partida que se indica en el **Anexo 1 (uno)**.

I.8.- Con fecha 27 de julio de 2011, la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta Correspondiente a la Reposición del Acto de Comunicación de Fallo a los Autos del Expediente de Inconformidad Número IN-112/2011, en cumplimiento a la Resolución número 00641/30.15/4711/2011 de fecha 12 de julio de 2011, en términos de lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.9.- Con fecha 29 de julio de 2011, la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta Administrativa de Rectificación al Acta de fecha 27 de julio de 2011 relativo a la Reposición del Acto de Comunicación de Fallo a los Autos del Expediente de Inconformidad Número IN-112/2011, en cumplimiento a la Resolución número 00641/30.15/4711/2011 de fecha 12 de julio de 2011, en términos de lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.11.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.

I.12.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110132
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR040-N13-2011

II.- "EL PROVEEDOR" , declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 162,261 del 25 de junio de 1976, pasada ante la fe del Licenciado Tomás Lozano Molina, Notario Público número 87, de la Ciudad de México, Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo el número 347 del Volumen décimo tercero, tomo tercero, segundo auxiliar, de fecha 28 de julio de 1978, se constituyó Impresora Silvaform, S.A.

II.2.- Mediante Escritura Pública número 223,268 del 21 de abril de 1986, pasada ante la fe del Licenciado Tomás Lozano Molina, Notario Público número 87, de la Ciudad de México, Distrito Federal, Inscrita en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida trescientos cuarenta y tres, del volumen cuarto, tomo primero, sección comercio, de fecha 8 de diciembre de 1986, cambió su denominación social por la de Impresora Silvaform, Sociedad Anónima de Capital Variable.

II.3.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Erick Nieto Monroy, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 58,119 del 14 de diciembre de 2010, pasada ante la fe del Licenciado Luis Armando Armendáriz Ruíz, Notario Pública número 60, del Estado de México e inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estrado de México en el Área Registral Mercantil en el folio 1101 3, de fecha 10 de febrero de 2011 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número ISI 860331 LQ4, Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número C35 11838 10 4.

II.5.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en el comercio de artículos de papel y para su escritorio; el establecimiento de negociaciones y sucursales dentro de la República Mexicana, la adición, impresión y encuadernación en general de todo tipo de papeles, o sea libros, revistas, folletos, impresos comerciales, la compra-venta y explotación de negociaciones con el mismo giro.

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110132
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR040-N13-2011

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.

II.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle 5 número 155, Colonia Rústica Xalostoc, Código Postal 55340, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Teléfono 5699-1120 y Fax 5569-4507, Correo Electrónico silvaform@infosel.net.mx.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar "blocks de certificados de incapacidad temporal para el ejercicio 2011", cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)**, que forman parte integral del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$2'891,909.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Los pagos se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura por parte de "EL PROVEEDOR", en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, sita en Durango número 167, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, de lunes a viernes con un horario de 8:00 a 13:00 horas, las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, IVA, importe total, número de proveedor, firma del proveedor, número de contrato periodo de la entrega así mismo presentará la respectiva(s) remisión(es) que amparan la entrega de dichos bienes, en la(s) cual(es) el C, René Goytortúa Castillo Titular del Área de Suministros a Nivel Central, validará y firmará la referida entrega, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora. Para su pago "EL PROVEEDOR" deberá anexar copias del contrato, de la garantía de cumplimiento y de la garantía de los bienes:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110132
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR040-N13-2011

"EL PROVEEDOR" podrá optar por que "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación con las instituciones bancarias siguientes Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A., Scotiabank Inverlat, S.A., en la División de Trámite de Erogaciones dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad, Evaluación, a petición escrita indicando: Razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave estandarizada) banco, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a "EL PROVEEDOR".

Asimismo, "EL INSTITUTO" podrá aceptar de "EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, dentro de los plazos señalados en el calendario de entregas, en los horarios y en los lugares de destino final que se indican en el **Anexo 2 (dos)**.

Las entregas se efectuarán en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría ubicado en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, en México, Distrito Federal,

Página 5 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110132
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR040-N13-2011

Código Postal 06670, en un horario de 9:00 a 13: 00 horas de lunes a viernes en cuatro fechas, como a continuación de señalan:

Entrega	Cantidad	Fecha de entrega
Primera	24,930 Blocks	19 de agosto de 2011
Segunda	24,930 Blocks	08 de septiembre de 2011
Tercera	24,930 Blocks	19 de septiembre de 2011
Cuarta	24,931 Blocks	07 de noviembre de 2011
Total	99,721 Blocks	

“EL PROVEEDOR” deberá entregar 3 (tres) muestras de block de incapacidad temporal, canceladas en la Coordinación de Áreas Médicas a más tardar el 25 de agosto de 2011.

CONDICIONES DE ENTREGA.- Previo a la fabricación de los blocks, “EL PROVEEDOR” deberá recabar el visto bueno de la muestra presentada en las Coordinaciones de Áreas Médicas y de Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE), sita en Durango 289-2° y 4° piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, Teléfonos 55 53 84 24 y 52 86 21 09, respectivamente, de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, así mismo este documento lo deberá presentar al realizar las entregas.

Con dos días hábiles previos a la entrega programada (anteriormente citada), “EL PROVEEDOR” adjudicado deberá coordinarse con el personal del Almacén de Programas Especiales y Red Fría, al teléfono 55 87 13 42, para que se realice la inspección en la planta de “EL PROVEEDOR”, respecto a las series, folios, empaque, etc. (especificaciones técnicas), así mismo una vez entregados los bienes “EL PROVEEDOR” está obligado a entregar los negativos y masters de los mismos, tomando en consideración las fechas de entrega programadas.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de “EL PROVEEDOR”, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría.

Para la entrega de los bienes, “EL PROVEEDOR” deberá presentar la documentación siguiente:

- Remisión en donde se indique clave, número de piezas y descripción de los bienes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente Instrumento Jurídico, “EL INSTITUTO” no dará por recibidos y aceptados los bienes.

- Recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría, sita en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, en México, Distrito Federal, Código Postal 07700, en un horario de 9:00 a 13: 00 horas de lunes a viernes.

Página 6 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110132
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR040-N13-2011

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- “EL INSTITUTO”, por conducto del Almacén de Programas Especiales y Red Fría podrá solicitar a “EL PROVEEDOR”, el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a “EL PROVEEDOR” dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

“EL PROVEEDOR” deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”, previa notificación de “EL INSTITUTO”.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato, será a partir de la fecha de firma y hasta el **31 de diciembre de 2011**.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

“EL PROVEEDOR” sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR”, conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a “EL INSTITUTO” o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 13

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110132
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR040-N13-2011

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

- a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a entregar junto con los bienes objeto del presente contrato, una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel membreado, debidamente firmada por el representante legal de "EL PROVEEDOR", a entera satisfacción de "EL INSTITUTO"

Para esta garantía su vigencia iniciará a partir del día siguiente en que "EL INSTITUTO" reciba los bienes.

- b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291, 10°. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones

Página 8 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110132
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR040-N13-2011

adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al **2.5% (dos punto cinco por ciento)**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el (I.V.A.), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en la orden de reposición conforme a la fecha establecida en el Programa de Entregas, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 4 (cuatro) días naturales de entrega con atraso;
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en el segundo párrafo de la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida, o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110132
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR040-N13-2011

Conforme a lo previsto en el artículo 96 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110132
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR040-N13-2011

6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá la previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En caso de que durante la vigencia del contrato, se suspenda o retire el Certificado que avala el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110132
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR040-N13-2011

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-

Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse, incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- | | |
|-------------------------|--|
| Anexo 1 (uno) | "Características Técnicas, Alcances y Especificaciones" |
| Anexo 2 (dos) | "Calendario o Programa de Entregas y Lugares de Destino Final" |
| Anexo 3 (tres) | "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo" |
| Anexo 4 (cuatro) | "Propuesta Técnica-Económica y Acta de Fallo" |
| Anexo 5 (cinco) | "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato" |

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110132
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 LA-019GYR040-N13-2011

vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **12 de agosto de 2011**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

LIC. MARÍA ELENA MONDRAGÓN GALICIA
 Representante Legal

C. ERICK NIETO MONROY
 Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
TITULAR DEL ÁREA DE SUMINISTROS DE NIVEL CENTRAL

C. RENÉ GOYTORTÚA CASTILLO

AFG/FMC/GPG

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110132
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR040-N13-2011

ANEXO 1

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA

CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: 110132
 No. REQUISICION: 0980320060311T027

Clasif. Presp:
 098001150900

PROVEEDOR : IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : ISI -860331-LQ4
 No. PROVEEDOR: 00034687

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DEL BLOCK: MEDIDAS: 2 1 X 9.2 CM. PORTADA Y CONTRAPORTADA EN CARTULINA COLOR CREMA DE 200 GR. PORTADA, IMPRESION EN TINTA ROJA. INTERIOR DE LA PORTADA: IMPRESION DE "INSTRUCCIONES IMPORTANTES PARA EL MANEJO DE LOS BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD". IMPRESION CABEZA-CABEZA CON RELACION A LA PORTADA. IMPRESION EN TINTA CAFE. RECIBO (CARATULA) EN PAPEL LEDGER COLOR ANTE DE 120 GR. IMPRESION EN TINTA CAFE, CON IMPRESION AL REVERSO. REVERSO DEL RECIBO (CARATULA), IMPRESION DE "TRANSFERENCIAS", IMPRESION CABEZA-CABEZA CON RELACION AL ANVERSO, IMPRESION EN TINTA CAFE. BLOCK CON 50 JUEGOS, CADA JUEGO CONSTA DE: ORIGENAL (PAPEL BOND BLANCO), PRIMERA COPIA (PAPEL BOND VERDE), SEGUNDA COPIA (PAPEL BOND BLANCO). CONTRAPORTADA: IMPRESION DE "RELACION DE FOLIOS DE ORIGINALES DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD ENTREGADOS A LA DIRECCION DE LA UNIDAD". IMPRESION CABEZA-CABEZA CON RELACION A LA PORTADA. IMPRESION EN TINTA CAFE. ACABADO DE BLOQUE: LOMO CON CINTA PLASTICA COLOR CAFE, COSIDO CON DOS GRAPAS DE ALAMBRE Y PARA SEGURIDAD, UNA TIRA FLEJADORA TRANSPARENTE DE 5 MM DE ANCHO COLOCADA A LO ANCHO DEL BLOCK Y SELLADA CON CALOR. EMPAQUETE: CAJA DE CARTON CON 20 BLOCKS. CADA CAJA DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA DE 1/4 DE CARTA CON LOS DATOS QUE IDENTIFIQUEN EL CONTENIDO (DELEGACION, SERIES Y FOLIOS), Y PARA SEGURIDAD DOS TIRAS FLEJADORAS DE COLOR NEGRO CON LOGOTIPO DEL IMSS, DE 1 CM DE ANCHO COLOCADAS UNA A LO LARGO Y LA OTRA A LO ANCHO. PORTADA: IMPRESION CABEZA-CABEZA CON RELACION A LOS CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD. IMPRESION EN TINTA ROJA. IMPRESION DE LA ABREVIATURA D

~~DIVISION DE CONTRATOS~~

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: 110132
 No. REQUISICION: 0980320060311T027
 ANEXO 1

Clasif. Presp:
 098001150900

PROVEEDOR : IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : ISI -860331-LQ4
 No. PROVEEDOR: 00034687

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	---------	-------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

E LA DELEGACION Y SERIES Y FOLIOS DE INICIO Y FINAL DEL BLOCK. EN TODOS LOS FOLIOS DEBERAN IMPRIMIRSE 6 DIGITOS, COMPLETANDO CON CEROS A LA IZQUIERDA DE LAS CIFRAS SIGNIFICATIVAS. IMPRESION EN TINTA NEGRA DE LA LEYENDA CANCELADO EN LOS CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD CON FOLIO 1000000 DE TODAS LAS SERIES (SERA EL UNICO FOLIO QUE SE IMPRIMA CON SIETE DIGITOS). INTERIORES PARA EL MANEJO DE LOS BLOCKS DE "CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD": IMPRESION EN EL INTERIOR DE LA PORTADA. IMPRESION CABEZA-CABEZA CON RELACION A LA PORTADA. IMPRESION EN TINTA CAFE. "RECIBO" (CARATULA): PAPEL LEDGER COLOR ANTE DE 120 GRAMOS. IMPRESION GENERAL EN TINTA CAFE. IMPRESION DE SERIES, FOLIOS Y ABBREVIATURA DE LA DELEGACION EN TINTA ROJA. EN TODOS LOS FOLIOS DEBERAN IMPRIMIRSE 6 DIGITOS, COMPLETANDO CON CEROS A LA IZQUIERDA DE LAS CIFRAS SIGNIFICATIVAS. IMPRESION EN TINTA NEGRA DE LA LEYENDA CANCELADO EN LOS CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD CON FOLIO 1000000 DE TODAS LAS SERIES (SERA EL UNICO FOLIO QUE SE IMPRIMA CON SIETE DIGITOS). AL LADO IZQUIERDO DEJAR UN MARGEN DE 1.2 CM MARCANDO PERFORACIONES PARA FACILITAR SU DESPRENDIMIENTO. REVERSO DEL "RECIBO" (CARATULA): IMPRESION GENERAL EN TINTA CAFE. IMPRESION DE "TRANSFERENCIAS" EN TINTA ROJA. IMPRESION CABEZA-CABEZA CON RELACION AL ANVERSO. "RESPALDO": CARTULINA COLOR CREMA DE 200 GR. IMPRESION EN LA PALABRA "RESPALDO" EN TINTA ROJA AL CENTRO DE LA MITAD SUPERIOR DEL FOLIO IMPRIMIR EN TINTA CAFE EL RECUADRO CON EL MENSAJE "NO OLVIDE...", EN EL ANGULO INFERIOR DERECHO. AL LADO IZQUIERDO DEJAR UN MARGEN DE 1.2 CM MARCANDO PERFORACIONES PARA FACILITAR SU DESPRENDIMIENTO. SERA INTERCALADO ENTRE EL PRIMERO Y EL

ANEXO
 IMPRESION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : ISI -860331-LQ4
 No. PROVEEDOR: 00034687

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MAXIMA MINIMA PRECIO UNITARIO IMPORTE DESCUENTO (%) DESCUENTO IMPORTE NETO MAXIMO NETO IMPORTE

YOS A CUALQUIER CAMBIO DE TEMPERATURA. P
 RIMERA COPIA "COPIA PATRON": PAPEL BOND
 VERDE DE 75 GR. IMPRESION AL FRENTE A TR
 ES TINTAS: CAFE, VERDE Y ROJA. IMPRESION
 GENERAL EN TINTA CAFE. IMPRESION DE LOG
 OTIPO CON PANTALLA EN TINTA VERDE INSTIT
 UCIONAL. IMPRESION DE LA LEYENDA: COPIA
 PATRON EN TINTA ROJA. IMPRESION DE ABRE
 VIATURA DE DELEGACIONES, SERIES Y FOLIOS
 AL CARBON. EN TODOS LOS FOLIOS DEBERAN
 IMPRIMIRSE 6 DIGITOS, COMPLETANDO CON CE
 ROS A LA IZQUIERDA DE LAS CIFRAS SIGNIFI
 CATIVAS. IMPRESION EN TINTA NEGRA DE LA
 LEYENDA CANCELADO EN LOS CERTIFICADOS DE
 INCAPACIDAD CON FOLIO 1000000 DE TODAS
 LAS SERIES (SERA EL UNICO FOLIO QUE SE I
 MPRIMA CON SIETE DIGITOS). AREA DE CARBO
 NIZADO AL REVERSO. AL LADO IZQUIERDO DEJ
 AR UN MARGEN DE 1.2 CM MARCANDO PERFORAC
 IONES PARA FACILITAR SU DESPRENDIMIENTO.
 IMPORTANTE, CARACTERISTICAS DE SEGURIDA
 D: FONDO DE SEGURIDAD RAYADO EN EL RECUA
 DRO SUPERIOR DERECHO. DENTRO DEL AREA DE
 L FONDO DE SEGURIDAD ESCONDIRA LA PALABR
 A "COPIA", EN IMPRESION HORIZONTAL ABAJO
 DEL NOMBRE DEL ASEGURADO. LOGOLINE EN L
 A LINEA DE MATRICULA DEL MEDICO, LA CUAL
 SE FORMARA CON LA REPETICION DE LAS SIG
 LAS IMSSIMSSIMSSIMSS. DEBERA APARECER CO
 MPLETO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CERTIF
 ICADO DE INCAPACIDAD (CUATRO DIGITOS POR
 AYO); EN IMPRESION INVERTIDA (LETRA CAL
 ADA), ESTOS NUMEROS DEBERAN CAMBIAR DE A
 CUERDO AL PROGRAMA, POR EJEMPLO: PARA EL
 AYO 2003 SE MARCARA LA VIGENCIA 2003-20
 05
 -2006, ASI SUCEATIVAMENTE. REVERSO DE LA
 PRIMERA COPIA: AREA DE CARCONIZADO EN TI
 NTA NEGRA POR MEDIO DEL SISTEMA "HOT SPO
 T" EN CALIENTE A 80 GRADOS CENTIGRADOS,
 GARANTIZADO A TODO CAMBIO DE TEMPERATURA
 EL CARBONIZADO DEBERA GARANTIZARSE POR

IMIRSE 2004

ANEXOS

UNION DE CONTRATOS

No. CONTRATO: 110132
 No. REQUISICION: 0980320060311T027
 ANEXO 1

Clasif. Presp:
 098001150900

PROVEEDOR : IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : ISI -860331-LQ4
 No. PROVEEDOR: 00034687

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	---------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

TRES AYOS A CUALQUIER CAMBIO DE TEMPERA
 TURA. SEGUNDA COPIA "COPIA ASEGURADO": P
 APPEL MIMEOGRAFO BLANCO DE 72 O 75 GR CON
 FIBRILLAS VISIBLES E INVISIBLES. IMPRES
 ION AL FRENTE A TRES TINTAS: CAFE, VERDE
 Y ROJA. IMPRESION GENERAL EN TINTA CAFE
 . IMPRESION DE LOGOTIPO CON PANTALLA EN
 TINTA VERDE INSTITUCIONAL. IMPRESION EN
 ROJO LAS LEYENDAS: COPIA ASEGURADO Y "VE
 RIFIQUE QUE SU NUMERO DE SEGURIDAD SOCIA
 L ESTE CORRECTAMENTE ANOTADO". IMPRESION
 DE ABRVIATURA DE DELEGACIONES, SERIES
 Y FOLIOS AL CARBON. EN TODOS LOS FOLIOS
 DEBERAN IMPRIMIRSE 6 DIGITOS, COMPLETAND
 O CON CEROS A LA IZQUIERDA DE LAS CIFRAS
 SIGNIFICATIVAS. IMPRESION EN TINTA NEGR
 A DE LA LEYENDA CANCELADO EN LOS CERTIFI
 CADOS DE INCAPACIDAD CON FOLIO 1000000 D
 E TODAS LAS SERIES (SERÁ EL UNICO FOLIO
 QUE SE IMPRIMA CON SIETE DIGITOS). AL L
 ADO IZQUIERDO DEJAR UN MARGEN DE 1.2 CM
 MARCANDO PERFORACIONES PARA FACILITAR SU
 DESPRENDIMIENTO. IMPORTANTE, CARACTERIS
 TICAS DE SEGURIDAD: FONDO DE SEGURIDAD R
 AYADO EN EL RECUADRO SUPERIOR DERECHO. D
 ENTRO DEL AREA DEL FONDO DE SEGURIDAD ES
 CONDIDA LA PALABRA "COPIA", EN IMPRESION
 HORIZONTAL ABAJO DEL NOMBRE DEL ASEGURA
 DO. LOGOLINE EN LA LINEA DE MATRICULA D
 EL MEDICO, LA CUAL SE FORMARA CON LA REP
 ETICION DE LAS SIGLAS IMSS/ISSIMSS.
 DEBERA APARECER COMPLETO EL PERIODO DE V
 IGENCIA DEL CERTIFICADO DE INCAPACIDAD (C
 CUATRO DIGITOS POR AYO), EN IMPRESION IN
 VERTIDA (LETRA CALADA), ESTOS NUMEROS DE
 BERAN CAMBIAR DE ACUERDO AL PROGRAMA, PC
 R EJEMPLO: PARA EL AYO 2003 SE MARCARA L
 A VIGENCIA 2003-2005
 RA IMPRIMIRSE 2004-2006, ASI SUCESIVAMEN
 TE. ESTA COPIA DEBERA LLEVAR TINTA BORRA
 BLE DE COLOR CAFE EN LOS CAMPOS DE: DIAS
 AUTORIZADOS, (LETRA) Y NUMERO, Y A PART

2004, DEBE

ANEXOS
 COMISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 110132
No. REQUISICION: 0980320060311T027
ANEXO 1.

Clasif. Presp:
098001150900

PROVEEDOR : IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
R.F.C. : ISI -860331-LQ4
No. PROVEEDOR: 00034687

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO N
320 001 9093 01 01	NTA CAFE. NTA CAFE. Marca: IMPRESORA SILVAFORM Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ISI -860331-LQ4	99,721	99,721	\$29.00	\$2,891,909.00	0%	50.00	\$29.00	\$2,891,909.00	\$2,891,909
<p>IR DEL DIA-MES Y AYO. CONTRAPORTADA: "RE LACION DE FOLIOS DE ORIGINALES DE CERTIF ICADOS DE INCAPACIDAD ENTREGADOS A LA DI RECCION DE LA UNIDAD": IMPRESION EN LA C ONTRAPORTADA. IMPRESION CABEZA-CABEZA CO N RELACION A LA PORTADA. IMPRESION EN TI NTA CAFE. NTA CAFE.</p>										
<p>IMPORTE DEL CONTRATO: \$2,891,909.00 FIANZA REQUERIDA: \$289,190</p>										

IMPORTES CON LETRA:
MÍNIMO : DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.
MÁXIMO : DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.

ANEXOS
DIRECCION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110132
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR040-N13-2011

ANEXO 2

“CALENDARIO O PROGRAMA DE ENTREGAS Y LUGARES DE DESTINO FINAL”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:51:15 a.m
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 110132
No. REQUISICION: 0980320060311T027
ANEXO 2

PAGINA:
FECHA: 12/08/201

PROVEEDOR : IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
R.F.C. : ISI -860331-LQ4
No. PROVEEDOR: 00034687

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA
EL TRABAJO. ESPECIFICACIONES GENERALES
DE LA PRESENTACION DEL BLOCK: MEDIDAS: 2
1 X 9.2 CM. PORTADA Y CONTRAPORTADA EN C
ARTULINA COLOR CREMA DE 200 GR. PORTADA,
IMPRESION EN TINTA ROJA. INTERIOR DE LA
PORTADA: IMPRESION DE "INSTRUCCIONES IM
PORTANTES PARA EL MANEJO DE LOS BLOCKS D
E CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD". IMPRESIO
N CABEZA-CABEZA CON RELACION A LA PORTAD
A. IMPRESION EN TINTA CAFE. RECIBO (CARA
TULA) EN PAPEL LEDGER COLOR ANTE DE 120
GR. IMPRESION EN TINTA CAFE, CON IMPRESI
ON AL REVERSO. REVERSO DEL RECIBO (CARAT
ULA), IMPRESION DE "TRANSFERENCIAS", IMP
RESION CABEZA-CABEZA CON RELACION AL ANV
ERSO, IMPRESION EN TINTA CAFE. BLOCK CON
50 JUEGOS, CADA JUEGO CONSTA DE: ORIGIN
AL (PAPEL BOND BLANCO), PRIMERA COPIA (P
APEL BOND VERDE), SEGUNDA COPIA (PAPEL M
IMEOGRAFO BLANCO). CONTRAPORTADA: IMPRES
ION DE "RELACION DE FOLIOS DE ORIGINALES
DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD ENTREGAD
OS A LA DIRECCION DE LA UNIDAD". IMPRE
SION CABEZA-CABEZA CON RELACION A LA POR
TADA. IMPRESION EN TINTA CAFE. ACABADO D
EL BLOCK: LOMO CON CINTA PLASTICA COLOR
CAFE, COSIDO CON DOS GRAPAS DE ALAMBRE
Y PARA SEGURIDAD, UNA TIRA FLEJADORA TRA
NSPARENTE DE 5 MM DE ANCHO COLOCADA A LO
ANCHO DEL BLOCK Y SELLADA CON CALOR. EM
PAQUE: CAJA DE CARTON CON 20 BLOCKS. CAD
A CAJA DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA DE 1/4
DE CARTA CON LOS DATOS QUE IDENTIFIQUEN
EL CONTENIDO (DELEGACION, SERIES Y FOLI
OS), Y PARA SEGURIDAD DOS TIRAS FLEJADOR
AS DE COLOR NEGRO COLOCADAS UNA A LO LAR
GO Y LA OTRA A LO ANCHO. PORTADA: IMPRES
ION CABEZA-CABEZA CON RELACION A LOS CER
TIFICADOS DE INCAPACIDAD. IMPRESION EN T
INTA ROJA. IMPRESION DE LA ABBREVIATURA D
E LA DELEGACION Y SERIES Y FOLIOS DE INI
CIO Y FINAL DEL BLOCK. EN TODOS LOS FOLI

COMISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:51:15 a.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 110132
No. REQUISICION: 0980320060311T027
ANEXO 2

PAGINA:
FECHA: 12/08/201

PROVEEDOR : IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
R.F.C. : ISI -860331-LQ4
No. PROVEEDOR: 00034687

OS DEBERAN IMPRIMIRSE 6 DIGITOS, COMPLET
ANDO CON CEROS A LA IZQUIERDA DE LAS CIF
RAS SIGNIFICATIVAS. IMPRESION EN TINTA N
EGRA DE LA LEYENDA CANCELADO EN LOS CERT
IFICADOS DE INCAPACIDAD CON FOLIO 10000
O DE TODAS LAS SERIES (SERA EL UNICO FOL
IO QUE SE IMPRIMA CON SIETE DIGITOS). IN
TERIOR DE LA PORTADA: "INSTRUCCIONES IMP
ORTANTES PARA EL MANEJO DE LOS BLOCKS DE
CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD": IMPRESION
EN EL INTERIOR DE LA PORTADA. IMPRESION
CABEZA-CABEZA CON RELACION A LA PORTADA
. IMPRESION EN TINTA CAFE. "RECIBO" (CAR
ATULA): PAPEL LEDGER COLOR ANTE DE 120 G
R. IMPRESION GENERAL EN TINTA CAFE. IMPR
ESION DE SERIES, FOLIOS Y ABREVIATURA DE
LA DELEGACION EN TINTA ROJA. EN TODOS L
OS FOLIOS DEBERAN IMPRIMIRSE 6 DIGITOS,
COMPLETANDO CON CEROS A LA IZQUIERDA DE
LAS CIFRAS SIGNIFICATIVAS. IMPRESION EN
TINTA NEGRA DE LA LEYENDA CANCELADO EN L
OS CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD CON FOLIO
100000 DE TODAS LAS SERIES (SERA EL UN
ICO FOLIO QUE SE IMPRIMA CON SIETE DIGIT
OS). AL LADO IZQUIERDO DEJAR UN MARGEN
DE 1.2 CM MARCANDO PERFORACIONES PARA FA
CILITAR SU DESPENDINGIMIENTO. REVERSO DEL
"RECIBO" (CARATULA): IMPRESION GENERAL E
N TINTA CAFE. IMPRESION DE "TRANSFERENCI
AS" EN TINTA ROJA. IMPRESION CABEZA-CABE
ZA CON RELACION AL ANVERSO. "RESPALDO":
CARTULINA COLOR CREMA DE 200 GR. IMPRESI
ON DE LA PALABRA "RESPALDO" EN TINTA ROJ
A AL CENTRO DE LA MITAD SUPERIOR DEL FOR
MATO IMPRIMIR EN TINTA CAFE EL RECUADRO
CON EL MENSAJE "NO OLVIDE...", EN EL ANGU
LO INFERIOR DERECHO. AL LADO IZQUIERDO D
EJAR UN MARGEN DE 1.2 CM MARCANDO PERFOR
ACIONES PARA FACILITAR SU DESPENDINGIME
NTO. SERA INTERCALADO ENTRE EL PRIMERO Y E
L SEGUNDO JUEGOS DEL BLOCK Y DEBERA SER
UTILIZADO COMO RESPALDO. ORIGINAL: PAPEL
BOND BLANCO DE 120 GR. IMPRESION AL FR
ENTE A CUATRO TINTAS: CAFE, VERDE, ROJA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:51:15 a.m
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 110132
No. REQUISICION: 0980320060311T027
ANEXO 2

Clasif. Presp: 098001150900

PROVEEDOR : IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
R.F.C. : ISI -860331-LQ4
No. PROVEEDOR: 00034687

Y NEGRA. IMPRESION GENERAL EN TINTA CAFE
. IMPRESION DEL LOGOTIPO EN TINTA TERCIO
ROMATICA VERDE INSTITUCIONAL. IMPRESION
DE SERIES Y FOLIOS EN TINTA ROJA. EN TOD
OS LOS FOLIOS DEBERAN IMPRIMIRSE 6 DIGIT
OS, COMPLETANDO CON CEROS A LA IZQUIERDA
DE LAS CIFRAS SIGNIFICATIVAS. IMPRESION
EN TINTA NEGRA DE LA LEYENDA CANCELADO
EN LOS CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD CON F
OLIO 100000 DE TODAS LAS SERIES (SERA E
L UNICO FOLIO QUE SE IMPRIMA CON SIETE D
IGITOS). IMPRESION EN TINTA NEGRA DE ABR
EVIATURAS DE DELEGACIONES. AREA DE CARBO
NIZADO AL REVERSO. AL LADO IZQUIERDO DEJ
AR UN MARGEN DE 1.2 CM MARCANDO PERFORAC
IONES PARA FACILITAR SU DESPRENDIMIENTO.
IMPORTANTE, CARACTERISTICAS DE SEGURIDA
D: FONDO DE SEGURIDAD RAYADO EN EL RECUA
DRO SUPERIOR DERECHO. DENTRO DEL AREA DE
L FONDO DE SEGURIDAD ESCONDIDA LA PALABR
A "COPIA", EN IMPRESION HORIZONTAL ABAJO
DEL NOMBRE DEL ASEGURADO. LOGOLINE EN L
A LINEA DE MATRICULA DEL MEDICO, LA CUAL
SE FORMARA CON LA REPETICION DE LAS SIG
LAS IMSSIMSSIMSSIMSS. DEBERA APARECER CO
MPLETO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CERTIF
ICADO DE INCAPACIDAD (CUATRO DIGITOS POR
ADA), EN IMPRESION INVERTIDA (LETRA CAL
CUERDO AL PROGRAMA, POR EJEMPLO: PARA EL
AÑO 2003 SE MARCARA LA VIGENCIA 2003-20
05; PARA EL 2004, DEBERA IMPRIMIRSE 2004
-2006, ASI SUCESIVAMENTE. REVERSO DEL OR
IGINAL: AREA DE CARBONIZADO EN TINTA NEG
RA POR MEDIO DEL SISTEMA "HOT SPOT" EN C
ALIENTE A 80 GRADOS CENTIGRADOS, GARANTI
ZADO A TODO CAMBIO DE TEMPERATURA. EL CA
RBONIZADO DEBERA GARANTIZARSE POR TRES A
ÑOS A CUALQUIER CAMBIO DE TEMPERATURA. P
RIMERA COPIA "COPIA PATRON": PAPEL BOND
VERDE DE 75 GR. IMPRESION AL FRENTE A TR
ES TINTAS: CAFE, VERDE Y ROJA. IMPRESION
GENERAL EN TINTA CAFE. IMPRESION DE LOG
OTIPO CON PANTALLA EN TINTA VERDE INSTIIT

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 110132
No. REQUISICION: 0980320060311T027
ANEXO 2

PAGINA:
FECHA: 12/08/201
HORA: 11:51:15 a.m

PROVEEDOR : IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
R.F.C. : ISI -860331-LQ4
No. PROVEEDOR: 00034687

UCIONAL. IMPRESION DE LA LEYENDA: COPIA
PATRON EN TINTA ROJA. IMPRESION DE ABRE
VIATURA DE DELEGACIONES, SERIES Y FOLIOS
AL CARBON. EN TODOS LOS FOLIOS DEBERAN
IMPRIMIRSE 6 DIGITOS, COMPLETANDO CON CE
ROS A LA IZQUIERDA DE LAS CIFRAS SIGNIFI
CATIVAS. IMPRESION EN TINTA NEGRA DE LA
LEYENDA CANCELADO EN LOS CERTIFICADOS DE
INCAPACIDAD CON FOLIO 100000 DE TODAS
LAS SERIES (SERA EL UNICO FOLIO QUE SE I
MPRIMA CON SIETE DIGITOS). AREA DE CARBO
NIZADO AL REVERSO. AL LADO IZQUIERDO DEJ
AR UN MARGEN DE 1.2 CM MARCANDO PERFORAC
IONES PARA FACILITAR SU DESPRENDIMIENTO.
IMPORTANTE, CARACTERISTICAS DE SEGURIDA
D: FONDO DE SEGURIDAD RAYADO EN EL RECUA
DRO SUPERIOR DERECHO. DENTRO DEL AREA DE
L FONDO DE SEGURIDAD ESCONDIDA LA PALABR
A "COPIA", EN IMPRESION HORIZONTAL ABAJO
DEL NOMBRE DEL ASEGURADO. LOGOLINE EN L
A LINEA DE MATRICULA DEL MEDICO, LA CUAL
SE FORMARA CON LA REPETICION DE LAS SIG
LAS IMSSIMSSIMSSIMSS. DEBERA APARECER CO
MPLETO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CERTIF
ICADO DE INCAPACIDAD (CUATRO DIGITOS POR
AÑO), EN IMPRESION INVERTIDA (LETRA CAL
ADA), ESTOS NUMEROS DEBERAN CAMBIAR DE A
CUERDO AL PROGRAMA, POR EJEMPLO: PARA EL
AÑO 2003 SE MARCARA LA VIGENCIA 2003-20
05; PARA EL 2004, DEBERA IMPRIMIRSE 2004
-2006, ASI SUCESIVAMENTE. REVERSO DE LA
PRIMERA COPIA: AREA DE CARBONIZADO EN TI
NTA NEGRA POR MEDIO DEL SISTEMA "HOT SPO
T" EN CALIENTE A 80 GRADOS CENTIGRADOS,
GARANTIZADO A TODO CAMBIO DE TEMPERATURA
. EL CARBONIZADO DEBERA GARANTIZARSE POR
TRES AÑOS A CUALQUIER CAMBIO DE TEMPERA
TURA. SEGUNDA COPIA "COPIA ASEGURADO": P
APEL MIMEOGRAFO BLANCO DE 72 O 75 GR CON
FIBRILLAS VISIBLES E INVISIBLES. IMPRES
ION AL FRENTE A TRES TINTAS: CAFE, VERDE
Y ROJA. IMPRESION GENERAL EN TINTA CAFE
. IMPRESION DE LOGOTIPO CON PANTALLA EN
TINTA VERDE INSTITUCIONAL. IMPRESION EN

WEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:51:15 a.m
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 110132
No. REQUISICION: 0980320060311T027
ANEXO 2

PAGINA: 1
FECHA: 12/08/2011
FRIAHORA: 11:51:15 a.m

PROVEEDOR : IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
R.F.C. : ISI -860331-LQ4
No. PROVEEDOR: 00034687

ROJO LAS LEYENDAS: COPIA ASEGURADO Y "VE
RIFIQUE QUE SU NUMERO DE SEGURIDAD SOCIA
L ESTE CORRECTAMENTE ANOTADO". IMPRESION
DE ABREVIATURA DE DELEGACIONES, SERIES
Y FOLIOS AL CARBON. EN TODOS LOS FOLIOS
DEBERAN IMPRIMIRSE 6 DIGITOS, COMPLETAND
O CON CEROS A LA IZQUIERDA DE LAS CIFRAS
SIGNIFICATIVAS. IMPRESION EN TINTA NEGR
A DE LA LEYENDA CANCELADO EN LOS CERTIFI
CADOS DE INCAPACIDAD CON FOLIO 1000000 D
E TODAS LAS SERIES (SERA EL UNICO FOLIO
QUE SE IMPRIMA CON SIETE DIGITOS). AL I
ADO IZQUIERDO DEJAR UN MARGEN DE 1.2 CM
MARCANDO PERFORACIONES PARA FACILITAR SU
DESPRENDIMIENTO. IMPORTANTE, CARACTERIS
TICAS DE SEGURIDAD: FONDO DE SEGURIDAD R
AYADO EN EL RECUADRO SUPERIOR DERECHO. D
ENTRO DEL AREA DEL FONDO DE SEGURIDAD ES
CONDIDA LA PALABRA "COPIA", EN IMPRESION
HORIZONTAL ABAJO DEL NOMBRE DE MATRICULA D
EL MEDICO, LA CUAL SE FORMARA CON LA REP
ETICION DE LAS SIGLAS IMSSIMSSIMSS.
DEBERA APARECER COMPLETO EL PERIODO DE V
IGENCIA DEL CERTIFICADO DE INCAPACIDAD (C
CUATRO DIGITOS POR AÑO), EN IMPRESION DE
VERTIDA (LETRA CALADA), ESTOS NUMEROS DE
BERAN CAMBIAR DE ACUERDO AL PROGRAMA, PO
R EJEMPLO: PARA EL AÑO 2003 SE MARCARA L
A VIGENCIA 2003-2005; PARA EL 2004, DEBE
RA IMPRIMIRSE 2004-2006, ASI SUCESIVAMEN
TE. ESTA COPIA DEBERA LLEVAR TINTA BORRA
BLE DE COLOR CAFE EN LOS CAMPOS DE DIAS
AUTORIZADOS, (LETRA) Y NUMERO, Y A PART
IR DEL DIA-MES Y AÑO. CONTRAPORTADA: "RE
LACION DE FOLIOS DE ORIGINALES DE CERTIF
ICADOS DE INCAPACIDAD ENTREGADOS A LA DI
RECCION DE LA UNIDAD": IMPRESION EN LA C
ONTRAPORTADA. IMPRESION CABEZA-CABEZA CO
N RELACION A LA PORTADA. IMPRESION EN TI
NTA CAFE.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO
320 001 9093 01 01
DESCRIPCION
NTA CAFE.

Clasif. Presp: 098001150900
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
 HORA: 11:51:15 a.m

PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: 110132
 No. REQUISICION: 0980320060311T027
 ANEXO 2

PROVEEDOR : IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : ISI -860331-LQ4
 No. PROVEEDOR: 00034687

No. ENTREGA	FECHA	ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
1	19/08/2011		098001150900	098001150900	24,930.00
2	08/09/2011		098001150900	098001150900	24,930.00
3	19/09/2011		098001150900	098001150900	24,930.00
4	07/11/2011		098001150900	098001150900	24,931.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



Segunda copia: "Copia Asegurado":

- b) Papel mimeógrafo blanco de 72 ó 75 gr., con fibrillas visibles e invisibles.
- c) Impresión al frente a tres tintas: café, verde y roja.
- d) Impresión general en tinta café.
- e) Impresión de logotipo con pantalla en tinta verde institucional.
- f) Impresión en rojo las leyendas: **COPIA ASEGURADO** y "Verifique que su número de seguridad social esté correctamente anotado".
- g) Impresión de abreviatura de DELEG/UMAE, series y folios al carbón.
- h) En todos los folios deberán imprimirse 6 dígitos, completando con ceros a la izquierda en las cifras significativas.
- i) Impresión en tinta negra de la leyenda **CANCELADO** en los certificados de incapacidad con folio **1000000** de todas las series (será el único folio que se imprima con siete dígitos).
- j) Al lado izquierdo dejar un margen de 1.2 cm. Marcando perforaciones para facilitar su desprendimiento.
- k) **IMPORTANTE, CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD:** Fondo de seguridad rayado en el recuadro superior derecho. Dentro del área del fondo de seguridad escondida la palabra "**COPIA**", en impresión horizontal abajo del nombre del asegurado. Logoline en la línea de matrícula del médico, la cual se formará con la repetición de las siglas IMSSIMSSIMSSIMSS. Imprimir en el margen derecho inferior y superior la leyenda "IMSS COPIA ASEGURADO" utilizando tinta invisible que se pueda reconocer a través de luz ultravioleta. Deberá aparecer completo (cuatro dígitos por año) en impresión invertida (letra calada), el periodo de vigencia del block 2011 - 2013.
- l) **Esta copia deberá llevar tinta borrrable de color café en los campos de:** días, autorizados (letra) y número y a partir: Día-Mes-Año.

Contraportada: "Relación de folios de originales de certificados de incapacidad entregados a la Dirección de la Unidad"

- Impresión en la contraportada.
- Impresión cabeza-cabeza con relación a la portada.
- Impresión en tinta café.

NOTA: SE ANEXA COPIA DE LA MUESTRA DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO.

CLAVES Y ABREVIATURAS POR DELEGACIÓN.

RELACIÓN DE DELEGACIONES CON SUS RESPECTIVAS CLAVES Y ABREVIATURAS		
CLAVE	DELEGACIÓN	ABREVIATURA
01	AGUASCALIENTES	AGS
02	BAJA CALIFORNIA	BC
03	BAJA CALIFORNIA SUR	BCS
04	CAMPECHE	CAMP
05	COAHUILA	COAH
06	COLIMA	COL
07	CHIAPAS	CHIS
08	CHIHUAHUA	CHIH
10	DURANGO	DGO
11	GUANAJUATO	GTO
12	GUERRERO	GRO



RELACIÓN DE UMAE, CON SUS RESPECTIVAS CLAVES Y ABREVIATURAS			
DELEGACIÓN	NOMBRE DEL HOSPITAL	CLAVE HOSPITAL	ABREVIATURA PARA CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
	Hospital de Gineco Obstetricia 3 del Centro Médico Nacional La Raza D. F.	312	312GOL
	Hospital de Ortopedia "Dr. Victorio de la Fuente Narváez" Magdalena de las Salinas, D. F.	212	212OLS
	Hospital de Traumatología "DR. Victorio de la Fuente Narváez" Magdalena de las Salinas, D. F.	211	211TLS
Sur D. F.	Hospital de Cardiología Centro Médico Nacional Siglo XXI, D. F.	511	511CSX
	Hospital de Especialidades "Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez" Centro Médico Nacional Siglo XXI, D. F.	111	111ESX
	Hospital de Oncología Centro Médico Nacional Siglo XXI, D. F.	611	611OSX
	Hospital de Gineco Obstetricia 4 "Luis Castelazo Ayala", D.F.	311	311GOS

VIGENCIA.- La vigencia del contrato será a partir de la fecha de formalización del mismo al 31 de diciembre de 2011.

FECHA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- Las entregas se efectuarán, en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría, ubicado en calzada Vallejo No. 675, col. Magdalena de las Salinas, C.P. 06670, México, D.F., en 4 fechas trimestrales las cuales serán las señaladas en el numeral **14.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**, en un horario de 9:00 horas a.m. a 15:00 horas p.m. (el proveedor deberá empaquetar los bienes debidamente separados y flejados por Delegación y UMAE, con las cantidades correspondientes para su distribución), la cual realizará el citado almacén de acuerdo al cuadro anexo de distribución por Delegación y UMAE.

PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL DESGLOSADO POR SERIES Y FOLIOS AÑO 2011. (DELEGACIÓN)

DELEGACION	CANTIDAD ANUAL DE BLOCKS	PRIMERA ENTREGA			SEGUNDA ENTREGA			TERCERA ENTREGA			CUARTA ENTREGA		
		CANTIDAD TRIMESTRAL DE BLOCKS	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	CANTIDAD TRIMESTRAL DE BLOCKS	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	CANTIDAD TRIMESTRAL DE BLOCKS	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	CANTIDAD TRIMESTRAL DE BLOCKS	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL
Aguascalientes	1000	250	KU-787451	KU-799950	250	KW-095351	KW-107850	250	KX-403251	KX-415750	250	KY-710751	KY-723250
Baja California	5840	1460	KU-799951	KU-872950	1460	KW-107851	KW-180850	1460	KX-415751	KX-488750	1460	KY-723251	KY-796250
Baja California Sur	1060	265	KU-872951	KU-886200	265	KW-180851	KW-194100	265	KX-488751	KX-502000	265	KY-796251	KY-809500
Campeche	600	150	KU-886201	KU-893700	150	KW-194101	KW-201600	150	KX-502001	KX-509500	150	KY-809501	KY-817000
Coahuila	3940	985	KU-893701	KU-942950	985	KW-201601	KW-250850	985	KX-509501	KX-558750	985	KY-817001	KY-866250
Colima	883	221	KU-942951	KU-954000	221	KW-250851	KW-261900	221	KX-558751	KX-569800	220	KY-866251	KY-877250
Chiapas	1200	300	KU-954001	KU-969000	300	KW-261901	KW-276900	300	KX-569801	KX-584800	300	KY-877251	KY-892250
Chihuahua	1500	375	KU-969001	KU-987750	375	KW-276901	KW-295650	375	KX-584801	KX-603550	375	KY-892251	KY-911000
Durango	1820	455	KU-987751 KV-000001	KU-999999 KV-010500	455	KW-295651	KW-318400	455	KX-603551	KX-626300	455	KY-911001	KY-933750
Guanajuato	4700	1175	KV-010501	KV-069250	1175	KW-318401	KW-377150	1175	KX-626301	KX-685050	1175	KY-933751	KY-992500
Guerrero	900	225	KV-069251	KV-080500	225	KW-377151	KW-388400	225	KX-685051	KX-696300	225	KY-992501 KZ-003750	KY-999999 KZ-003750
Hidalgo	1000	250	KV-080501	KV-093000	250	KW-388401	KW-400900	250	KX-696301	KX-708800	250	KZ-003751	KZ-016250
Jalisco	10500	2625	KV-093001	KV-224250	2625	KW-400901	KW-532150	2625	KX-708801	KX-840050	2625	KZ-016251	KZ-147500
México Oriente	9880	2470	KV-224251	KV-347750	2470	KW-532151	KW-655650	2470	KX-840051	KX-963550	2470	KZ-147501	KZ-271000
México Poniente	4640	1160	KV-347751	KV-405750	1160	KW-655651	KW-713650	1160	KX-963551 KY-000001	KX-999999 KY-021550	1160	KZ-271001	KZ-329000
Michoacán	2020	505	KV-405751	KV-431000	505	KW-713651	KW-738900	505	KY-021551	KY-046800	505	KZ-329001	KZ-354250
Morelos	800	200	KV-431001	KV-441000	200	KW-738901	KW-748900	200	KY-046801	KY-055800	200	KZ-354251	KZ-364250
Nayarit	760	190	KV-441001	KV-450500	190	KW-748901	KW-758400	190	KY-055801	KY-066300	190	KZ-364251	KZ-373750



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR040-N13-2011
 Bienes de Consumo
 NO Terapéutico

Nuevo León	2900	725	KV-450501	KV-486750	725	KW-758401	KW-794650	725	KY-066301	KY-102550	725	KZ-373751	KZ-410000
Oaxaca	1080	270	KV-486751	KV-500250	270	KW-794651	KW-808150	270	KY-102551	KY-116050	270	KZ-410001	KZ-423500
Puebla	1836	459	KV-500251	KV-523200	459	KW-808151	KW-831100	459	KY-116051	KY-139000	459	KZ-423501	KZ-446450
Querétaro	1250	313	KV-523201	KV-538850	313	KW-831101	KW-846750	312	KY-139001	KY-154600	312	KZ-446451	KZ-462050
Quintana Roo	3040	760	KV-538851	KV-576850	760	KW-846751	KW-884750	760	KY-154601	KY-192600	760	KZ-462051	KZ-500050
San Luis Potosí	1920	480	KV-576851	KV-600850	480	KW-884751	KW-908750	480	KY-192601	KY-216600	480	KZ-500051	KZ-524050
Sinaloa	2400	600	KV-600851	KV-630850	600	KW-908751	KW-938750	600	KY-216601	KY-246600	600	KZ-524051	KZ-554050
Sonora	3200	800	KV-630851	KV-670850	800	KW-938751	KW-978750	800	KY-246601	KY-286600	800	KZ-554051	KZ-594050
Tabasco	800	200	KV-670851	KV-680850	200	KW-978751	KW-988750	200	KY-286601	KY-296600	200	KZ-594051	KZ-604050
Tamaulipas	5500	1375	KV-680851	KV-749600	1375	KW-988751 KX-000001	KW-999999 KX-057500	1375	KY-296601	KY-365350	1375	KZ-604051	KZ-672800
Veracruz Norte	4000	1000	KV-749601	KV-799600	1000	KX-057501	KX-107500	1000	KY-365351	KY-415350	1000	KZ-672801	KZ-722800
Veracruz Sur	1800	450	KV-799601	KV-822100	450	KX-107501	KX-130000	450	KY-415351	KY-437850	450	KZ-722801	KZ-745300
Yucatán	1880	470	KV-822101	KV-845600	470	KX-130001	KX-153500	470	KY-437851	KY-461350	470	KZ-745301	KZ-768800
Zacatecas	1020	255	KV-845601	KV-858350	255	KX-153501	KX-166250	255	KY-461351	KY-474100	255	KZ-768801	KZ-781550
DF Norte	5480	1370	KV-858351	KV-926850	1370	KX-166251	KX-234750	1370	KY-474101	KY-542600	1370	KZ-781551	KZ-850050
DF Sur	5600	1400	KV-926851	KV-996850	1400	KX-234751	KX-304750	1400	KY-542601	KY-612600	1400	KZ-850051	KZ-920050
TOTAL	96749	24188			24188			24187			24186		

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

065



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR040-N13-2011
Bienes de Consumo
NO Terapéutico

PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL DESGLOSADO POR SERIES Y FOLIOS AÑO 2011. (UMAE)

UMAE	CANTIDAD ANUAL DE BLOCKS	PRIMERA ENTREGA			SEGUNDA ENTREGA			TERCERA ENTREGA			CUARTA ENTREGA		
		CANTIDAD TRIMESTRAL DE BLOCKS	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	CANTIDAD TRIMESTRAL DE BLOCKS	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	CANTIDAD TRIMESTRAL DE BLOCKS	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	CANTIDAD TRIMESTRAL DE BLOCKS	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL
H. Esp. No. 71 Torreón, Coah.	204	51	KV-996851	KV-999400	51	KX-304751	KX-307300	51	KY-612601	KY-615150	51	KZ-920051	KZ-922600
H. Esp. No. 1, León, Gto.	400	100	KV-999401 KW-000001	KV-999999 KW-004400	100	KX-307301	KX-312300	100	KY-615151	KY-620150	100	KZ-922601	KZ-927600
H.G.P. No. 48 León, Gto.	180	45	KW-004401	KW-006650	45	KX-312301	KX-314550	45	KY-620151	KY-622400	45	KZ-927601	KZ-929850
H.T.O. Lomas Verdes Mex. Pte.	930	233	KW-006651	KW-018300	233	KX-314551	KX-326200	232	KY-622401	KY-634000	232	KZ-929851	KZ-941450
H. Esp. CMNO, Jal.	200	50	KW-018301	KW-020800	50	KX-326201	KX-328700	50	KY-634001	KY-636500	50	KZ-941451	KZ-943950
H. G.O. CMNO, Jal.	190	48	KW-020801	KW-023200	48	KX-328701	KX-331100	47	KY-636501	KY-638850	47	KZ-943951	KZ-946300
H. Esp. No. 25, N.L.	200	50	KW-023201	KW-025700	50	KX-331101	KX-333600	50	KY-638851	KY-641350	50	KZ-946301	KZ-948800
H. T. O. No. 21 N. L.	850	213	KW-025701	KW-036350	213	KX-333601	KX-344250	212	KY-641351	KY-651950	212	KZ-948801	KZ-959400
HGO No. 23 N.L.	300	75	KW-036351	KW-040100	75	KX-344251	KX-348000	75	KY-651951	KY-655700	75	KZ-959401	KZ-963150
H. Esp. CMN Pue.	650	163	KW-040101	KW-048250	163	KX-348001	KX-356150	162	KY-655701	KY-663800	162	KZ-963151	KZ-971250
H.T.O. Pue.	400	100	KW-048251	KW-053250	100	KX-356151	KX-361150	100	KY-663801	KY-668800	100	KZ-971251	KZ-976250
H. Esp. Nº 2 CMN Cd. Obregón, Son.	200	50	KW-053251	KW-055750	50	KX-361151	KX-363650	50	KY-668801	KY-671300	50	KZ-976251	KZ-978750
H. Esp. Nº 14 CMN Veracruz, Ver.	192	48	KW-055751	KW-058150	48	KX-363651	KX-366050	48	KY-671301	KY-673700	48	KZ-978751	KZ-981150
H. Esp. CMN Yuc.	50	13	KW-058151	KW-058800	13	KX-366051	KX-366700	12	KY-673701	KY-674300	12	KZ-981151	KZ-981750
H. T.O. "Dr. Victoriano de la Fuente Narváez" D.F. Nte.	1420	355	KW-058801	KW-076550	355	KX-366701	KX-384450	355	KY-674301	KY-692050	355	KZ-981751	KZ-999500
H. Esp. CMNR D.F. Norte	300	75	KW-076551	KW-080300	75	KX-384451	KX-388200	75	KY-692051	KY-695800	75	KZ-999501 LA-000001	KZ-999999 LA-003250
H. Gral. CMNR D. F. Norte	290	73	KW-080301	KW-083950	73	KX-388201	KX-391850	72	KY-695801	KY-699400	72	LA-003251	LA-006850
HGO No. 3 CMNR D.F. Norte	120	30	KW-083951	KW-085450	30	KX-391851	KX-393350	30	KY-699401	KY-700900	30	LA-006851	LA-008350
H. Esp. CMN XXI D. F. Sur	240	60	KW-085451	KW-088450	60	KX-393351	KX-396350	60	KY-700901	KY-703900	60	LA-008351	LA-011350
H. Cardio. CMN SXXI D.F. Sur	40	10	KW-088451	KW-088950	10	KX-396351	KX-396850	10	KY-703901	KY-704400	10	LA-011351	LA-011850
H. Oncología CMN XXI D.F. Sur	350	88	KW-088951	KW-093350	88	KX-396851	KX-401250	87	KY-704401	KY-708750	87	LA-011851	LA-016200
HGO No. 4 CMN XXI D.F. Sur	160	40	KW-093351	KW-095350	40	KX-401251	KX-403250	40	KY-708751	KY-710750	40	LA-016201	LA-018200
Total	7866	1970			1970			7963			1963		

CONDICIONES: Previo a la fabricación de los blocks, el licitante ganador deberá recabar el visto bueno de la muestra presentada en las Coordinaciones de Áreas Médicas y de UMAE, sito en Durango 289-2º y 4º pisos, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en México, D.F., Teléfonos 55 53 84 24 y 52 86 21 09, respectivamente, de 9:00 a 16:00 hrs., de lunes a viernes, así mismo este documento lo deberá presentar al realizar las entregas.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
066
36



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110132
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR040-N13-2011

ANEXO 3

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 000023271-2011

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Ofnas Centrales -Reforma-
180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO 0263 DEL 15/02/2011 PARA LA ADQUISICION DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO A REQUERIMIENTO DE LA DPM. CORRESPONDE AL PROGRAMA BLOCKS DE INCAPACIDAD (RECURSOS DE REPRODUCCIONES GRAFICAS)

Fecha Elaboración: 15/02/2011

Total Comprometido (en pesos) \$ 5,856,730.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	5,856.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	79,418.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.1.8 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.3.1.1 de la misma Norma y de lo establecido en el artículo 3° y 144 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRE-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la Dirección de Presupuesto

CIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ 00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE PRESUPUESTO
 E INFORMACION PROGRAMATICA
 DIVISION DE
 PRESUPUESTO
 CERTIFICACION
 PRESUPUESTAL

ANEXOS

Clave: 6170-009-001

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110132
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR040-N13-2011

ANEXO 4

“PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011.

PROPUESTA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCKS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO, SOLICITADOS POR LAS COORDINACIONES DE ÁREAS MÉDICAS Y DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD.

- **OBJETO.-** Adquisición de Blocks de Incapacidad Temporal para el Trabajo, para cubrir los requerimientos para el ejercicio fiscal 2011, de las Coordinaciones de Áreas Médicas (CAM) y de Unidades Médicas de Alta Especialidad (CUMAE).
- **DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.-** El recurso se encuentra en el Centro de Costos de la Coordinación de Control de Abasto, por lo que ésta será la que tramite el dictamen correspondiente.
- **DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES.-**

ESPECIFICACIONES NORMADAS PARA EL BLOCK DEL "CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO"

(Clave 320.001.9093.01.01)

Especificaciones generales de la presentación del block:

- α) Cantidad total de blocks: 104,615.
- β) Medidas: 21 X 9.2 cm.
- χ) Portada y contraportada en cartulina color crema de 200 gr.
- δ) Portada, impresión en tinta roja.
- ε) Interior de la portada: Impresión de "Instrucciones importantes para el manejo de los blocks de Certificados de Incapacidad". Impresión cabeza-cabeza con relación a la portada. Impresión en tinta café.
- φ) Recibo (carátula) en papel ledger color ante de 120 gr. Impresión en tinta café, con impresión al reverso.
- γ) Reverso del Recibo (carátula), impresión de "Transferencias", impresión cabeza-cabeza con relación al anverso, impresión en tinta café.
- η) Block con 50 juegos, cada juego consta de:

Ecatepec, Estado de México a 26 de Mayo de 2011

Protesto lo Necesario
ATENTAMENTE

ERICK NIETO MONROY
Representante Legal

De Impresora Silvaform, S.A. De C. V.

IMPRESORA SILVAFORM
S.A. de C.V.
RECIBO DE ENTREGA
ANEXOS
DE CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011.

Original (papel bond blanco)
Primera copia (papel bond verde)
Segunda copia (papel mimeógrafo blanco)

- Contraportada: Impresión de "Relación de folios de originales de certificados de incapacidad entregados a la Dirección de la Unidad". Impresión cabeza. cabeza con relación a la portada. Impresión en tinta café.
- Acabado del block: lomo con cinta plástica color café, cosido con dos grapas de alambre y para seguridad, una tira flejadora transparente de 5 mm. De ancho colocada a lo ancho del block y sellada con calor.
- Empaque: caja de cartón con 20 blocks. Cada caja deberá llevar una etiqueta de ¼ de careta con los datos que identifiquen el contenido (Delegación/UMAE, series y folios), y para seguridad dos tiras flejadoras de color negro con logotipo del IMSS, de 01 cm. de ancho colocado una a lo largo y otra a lo ancho.

Portada:

Impresión cabeza-cabeza con relación a los certificados de incapacidad
Impresión en tinta roja.
Impresión de la abreviatura de la Delegación/UMAE y series y folios de inicio y final del block.
En todos los folios deberán imprimirse 6 dígitos, completando con ceros a la izquierda de las cifras significativas.
Impresión en tinta negra de la leyenda **CANCELADO** en los certificados de incapacidad con folio **1000000** de todas las series (será el único folio que se imprima con siete dígitos).

Interior de la portada: "Instrucciones importantes para el manejo de los blocks de Certificados de Incapacidad".

- Impresión en el interior de la portada.
- Impresión cabeza-cabeza con relación a la portada.
- Impresión en tinta café.

"Recibo" (carátula):

- A. Papel ledger color ante de 120 gr.
- B. Impresión general en tinta café.

Ecatepec, Estado de México a 26 de Mayo de 2011

Protesto lo Necesario
ATENTAMENTE

ERICK NIETO MONROY
Representante Legal

De Impresora Silvaform, S.A. De C. V.

Impresora Silvaform
S.A. de C.V.
C.F. 151-000000-000

ANEXOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011.

- C. Impresión de series, folios y abreviatura de la delegación /UMAE en tinta roja.
- D. En todos los folios deberán imprimirse 6 dígitos, completando con ceros a la izquierda de las cifras significativas.
- E. Impresión en tinta negra de la leyenda **CANCELADO** en los certificados de incapacidad con folio **1000000** de todas las series (será el único folio que se imprima con siete dígitos).
- F. Al lado izquierdo dejar un margen de 1.2 cm. marcando perforaciones para facilitar su desprendimiento.

Reverso del "Recibo" (carátula)

- Impresión general en tinta café.
- Impresión de "Transferencias" en tinta roja.
- Impresión cabeza-cabeza con relación al anverso.

"Respaldo"

- a) Cartulina color crema de 200 gr.
- b) Impresión de la palabra **"RESPALDO"** en tinta roja, al centro de la mitad superior del formato.
- c) Imprimir en tinta café el recuadro con el mensaje "No olvide..." , en el ángulo inferior derecho
- d) Al lado izquierdo dejar un margen de 1.2 cm. Marcando perforaciones para facilitar su desprendimiento.
- e) Será intercalado entre el primer y segundo juegos del block y deberá ser utilizado como respaldo.

Original:

- a) Papel bond blanco de 120 gr.
- b) Impresión al frente a cuatro tintas: café, verde, roja y negra.
- c) Impresión general en tinta café.
- d) Impresión del logotipo en tinta termo cromática verde institucional.
- e) Impresión de series y folios en tinta roja.
- f) En todos los folios deberán imprimirse 6 dígitos, completando con ceros a la izquierda de las cifras significativas.
- g) Impresión en tinta negra de la leyenda **CANCELADO** en los certificados de incapacidad con folio **1000000** de todas las series (será el único folio que se imprima con siete dígitos)
- h) Impresión en tinta negra de abreviaturas de DELEG/UMAE.
- i) Área de carbonizado al reverso

Ecatepec, Estado de México a 26 de Mayo de 2011

Protesto lo Necesario
ATENTAMENTE

ERICK NIETO MONROY
Representante Legal

De Impresora Silvaform, S.A. De C. V.

IMPRESORA SILVAFORM
S.A. de C.V.
ANEXOS
15-06-2011

ÁREA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011.

(cuatro dígitos por año) en impresión invertida (letra calada), el periodo de vigencia del block 2011 - 2013.

Reverso de la primera copia:

- a) Área de carbonizado en tinta negra por medio del sistema "Hot Spot" en caliente a 80° centígrados, garantizado a todo cambio de temperatura. El carbonizado deberá garantizarse por tres años a cualquier cambio de temperatura.

Segunda copia: "Copia Asegurado":

- b) Papel mimeógrafo blanco de 72 ó 75 gr., con fibrillas visibles e invisibles.
- c) Impresión al frente a tres tintas: café, verde y roja.
- d) Impresión general en tinta café.
- e) Impresión de logotipo con pantalla en tinta verde institucional.
- f) Impresión en rojo las leyendas: **COPIA ASEGURADO** y "Verifique que su número de seguridad social esté correctamente anotado".
- g) Impresión de abreviatura de DELEG/UMAE, series y folios al carbón.
- h) En todos los folios deberán imprimirse 6 dígitos, completando con ceros a la izquierda en las cifras significativas.
- i) Impresión en tinta negra de la leyenda **CANCELADO** en los certificados de incapacidad con folio **1000000** de todas las series (será el único folio que se imprima con siete dígitos).
- j) Al lado izquierdo dejar un margen de 1.2 cm. Marcando perforaciones para facilitar su desprendimiento.
- k) **IMPORTANTE, CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD:** Fondo de seguridad rayado en el recuadro superior derecho. Dentro del área del fondo de seguridad escondida la palabra "**COPIA**", en impresión horizontal abajo del nombre del asegurado. Logoline en la línea de matrícula del médico, la cual se formará con la repetición de las siglas **IMSSIMSSIMSSIMSS**. Imprimir en el margen derecho inferior y superior la leyenda "**IMSS COPIA ASEGURADO**" utilizando tinta invisible que se pueda reconocer a través de luz ultravioleta. Deberá aparecer completo (cuatro dígitos por año) en impresión invertida (letra calada), el periodo de vigencia del block 2011 - 2013.
- l) Esta copia deberá llevar tinta borrrable de color café en los campos de: días, autorizados (letra) y número y a partir: Día-Mes-Año.

Ecatepec, Estado de México a 26 de Mayo de 2011

Protesto lo Necesario
ATENTAMENTE

ERICK NIETO MONROY

Representante Legal

De Impresora Silvaform, S.A. De C.V.

IMPRESORA SILVAFORM S.A. de C.V.
ANEXOS
DE CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011.

Contraportada: "Relación de folios de originales de certificados de incapacidad entregados a la Dirección de la Unidad"

- Impresión en la contraportada.
- Impresión cabeza-cabeza con relación a la portada.
- Impresión en tinta café.

NOTA: SE ANEXA COPIA DE LA MUESTRA DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO.

CLAVES Y ABREVIATURAS POR DELEGACIÓN.

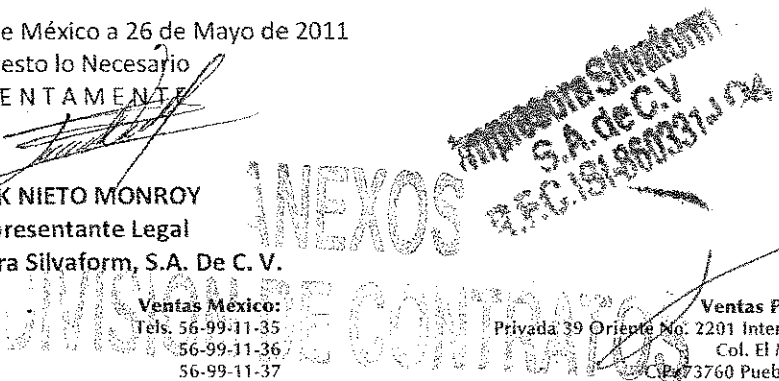
RELACIÓN DE DELEGACIONES CON SUS RESPECTIVAS CLAVES Y ABREVIATURAS		
CLAVE	DELEGACIÓN	ABREVIATURA
01	AGUASCALIENTES	AGS
02	BAJA CALIFORNIA	BC
03	BAJA CALIFORNIA SUR	BCS
04	CAMPECHE	CAMP
05	COAHUILA	COAH
06	COLIMA	COL
07	CHIAPAS	CHIS
08	CHIHUAHUA	CHIH
10	DURANGO	DGO
11	GUANAJUATO	GTO
12	GUERRERO	GRO
13	HIDALGO	HGO
14	JALISCO	JAL
15	MÉXICO ORIENTE	MEX O
16	MÉXICO PONIENTE	MEX P
17	MICHOACÁN	MICH
18	MORELOS	MOR
19	NAYARIT	NAY
20	NUEVO LEÓN	N L
21	OAXACA	OAX
22	PUEBLA	PUE
23	QUERÉTARO	QRO
24	QUINTANA ROO	Q ROO
25	SAN LUIS POTOSÍ	SLP
26	SINALOA	SIN
27	SONORA	SON
28	TABASCO	TAB

Ecatepec, Estado de México a 26 de Mayo de 2011

Protesto lo Necesario
 ATENTAMENTE

ERICK NIETO MONROY
 Representante Legal

De Impresora Silvaform, S.A. De C. V.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011.

RELACIÓN DE DELEGACIONES CON SUS RESPECTIVAS CLAVES Y ABREVIATURAS		
CLAVE	DELEGACIÓN	ABREVIATURA
29	TAMAULIPAS	TAMP
31	VERACRUZ NORTE	VER N
32	VERACRUZ SUR	VER S
33	YUCATÁN	YUC
34	ZACATECAS	ZAC
39	DELEGACIÓN NORTE DEL D.F.	DEL N
40	DELEGACIÓN SUR DEL D. F.	DEL S

CLAVES Y ABREVIATURAS POR UMAE.

RELACIÓN DE UMAE, CON SUS RESPECTIVAS CLAVES Y ABREVIATURAS			
DELEGACIÓN	NOMBRE DEL HOSPITAL	CLAVE HOSPITAL	ABREVIATURA PARA CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Coahuila	Hospital de Especialidades 71, Torreón Coah.	134	134ETO
Guanajuato	Hospital de Especialidades 1 del Centro Médico Nacional del Bajío, León, Gto.	156	156ELE
	Hospital de Gineco Pediatría 48 del Centro Médico Nacional, del Bajío, León Gto.	451	451GPL
Jalisco	Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional, Occidente, Guadalajara, Jal.	145	145EGL
	Hospital de Gineco Obstetricia del Centro Médico Nacional, Occidente, Guadalajara, Jal.	344	344GOG
México Poniente	Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes", Estado de Mex.	203	203TLV
Nuevo León	Hospital de Especialidades 25 del Centro Médico Nacional del Noreste, Monterrey, N.L.	123	123EMT
	Hospital de Traumatología y Ortopedia 21, Monterrey, N.L.	224	224TMT
	Hospital de Gineco Obstetricia 23 "Dr. Ignacio Morones Prieto", Monterrey, N.L.	323	323GOM
Puebla	Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Manuel Ávila Camacho", Puebla, Pue.	178	178EPU
	Hospital de Traumatología y Ortopedia del Centro Médico Nacional "Manuel Ávila Camacho" Puebla, Pue.	275	275TPU
Sonora	Hospital de Especialidades 2 "Lic. Luis Donald Colosio Murieta" del Centro Médico Nacional del Noroeste, Cd. Obregón, Son.	167	167EOB
Veracruz	Hospital de Especialidades 14 del Centro Médico Nacional "Adolfo Ruiz Cortines", Veracruz, Ver.	189	189EVE
Yucatán	Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", Mérida, Yuc.	190	190EYU
Norte D. F.	Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional La Raza, D. F.	112	112ELR
	Hospital General "Dr. Gaudencio González Garza" Centro Médico Nacional La Raza D. F.	713	713GLR

Ecatepec, Estado de México a 26 de Mayo de 2011

Protesto lo Necesario
 ATENTAMENTE

ERICK NIETO MONROY
 Representante Legal

De Impresora Silvaform, S.A. De C. V.

WEXOS
 S.A. de C. V.
 R.F.C. ISLWEX011014
 DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011.

RELACIÓN DE UMAE, CON SUS RESPECTIVAS CLAVES Y ABREVIATURAS			
DELEGACIÓN	NOMBRE DEL HOSPITAL	CLAVE HOSPITAL	ABREVIATURA PARA CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
	Hospital de Gineco Obstetricia 3 del Centro Médico Nacional La Raza D. F.	312	312GOL
	Hospital de Ortopedia "Dr. Victorio de la Fuente Narváez" Magdalena de las Salinas, D. F.	212	212OLS
	Hospital de Traumatología "DR. Victorio de la Fuente Narváez" Magdalena de las Salinas, D. F.	211	211TLS
Sur D. F.	Hospital de Cardiología Centro Médico Nacional Siglo XXI, D. F.	511	511CSX
	Hospital de Especialidades "Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez" Centro Médico Nacional Siglo XXI, D. F.	111	111ESX
	Hospital de Oncología Centro Médico Nacional Siglo XXI, D. F.	611	611OSX
	Hospital de Gineco Obstetricia 4 "Luis Castelazo Ayala", D.F.	311	311GOS

- VIGENCIA.**- La vigencia del contrato será a partir de la fecha de formalización del mismo al 31 de diciembre de 2011.
- FECHA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**- Las entregas se efectuarán, en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría, ubicado en calzada Vallejo No. 675, col. Magdalena de las Salinas, C.P. 06670, México, D.F., en 4 fechas trimestrales las cuales serán las señaladas en el numeral 14.1 **PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**, en un horario de 9:00 horas a.m. a 15:00 horas p.m. (el proveedor deberá empaquetar los bienes debidamente separados y flejados por Delegación y UMAE, con las cantidades correspondientes para su distribución), la cual realizará el citado almacén de acuerdo al cuadro anexo de distribución por Delegación y UMAE.

PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL DESGLOSADO POR SERIES Y FOLIOS AÑO 2011. (DELEGACIÓN)

DELEGACION	CANTIDAD ANUAL DE BLOCKS	PRIMERA ENTREGA			SEGUNDA ENTREGA			TERCERA ENTREGA			CUARTA ENTREGA		
		CANTIDAD TRIMESTRAL DE BLOCKS	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	CANTIDAD TRIMESTRAL DE BLOCKS	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	CANTIDAD TRIMESTRAL DE BLOCKS	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	CANTIDAD TRIMESTRAL DE BLOCKS	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL
Aguascalientes	1000	250	KU-787451	KU-799950	250	KW-095351	KW-107850	250	KX-403251	KX-415750	250	KY-710751	KY-723250
Baja California	5840	1460	KU-799951	KU-872950	1460	KW-107851	KW-180850	1460	KX-415751	KX-488750	1460	KY-723251	KY-796250
Baja California Sur	1060	265	KU-872951	KU-886200	265	KW-180851	KW-194100	265	KX-488751	KX-502000	265	KY-796251	KY-809500
Campeche	600	150	KU-886201	KU-893700	150	KW-194101	KW-201600	150	KX-502001	KX-508500	150	KY-809501	KY-817000
Coahuila	3940	985	KU-893701	KU-942950	985	KW-201601	KW-250850	985	KX-508501	KX-558750	985	KY-817001	KY-866250
Colima	883	221	KU-942951	KU-954000	221	KW-250851	KW-261900	221	KX-558751	KX-569800	221	KY-866251	KY-877250
Chiapas	1200	300	KU-954001	KU-969000	300	KW-261901	KW-276900	300	KX-569801	KX-584800	300	KY-877251	KY-892250

Ecatepec, Estado de México a 26 de Mayo de 2011

Protesto lo Necesario
ATENTAMENTE

ERICK NIETO MONROY
Representante Legal

De Impresora Silvaform, S.A. De C. V.

IMPRESORA SILVAFORM S.A. de C.V.
C.P. 55340

ANEXOS

VENTAS DE CONTRATO

000024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011.

Chihuahua	1500	375	KU-969091	KU-987750	375	KW-276901	KW-295650	375	KX-584801	KX-604550	375	KY-892251	KY-911000
Durango	1820	455	KU-987751 KV-000001	KU-999999 KV-010500	455	KW-295651	KW-318400	455	KX-603551	KX-626300	455	KY-911001	KY-933750
Guanajuato	4700	1175	KV-010501	KV-069250	1175	KW-318401	KW-377150	1175	KX-626301	KX-685050	1175	KY-933751	KY-992500
Guerrero	900	225	KV-069251	KV-080500	225	KW-377151	KW-388400	225	KX-685051	KX-696300	225	KY-992501 KZ-000001	KY-999999 KZ-003750
Hidalgo	1000	250	KV-080501	KV-093000	250	KW-388401	KW-400900	250	KX-696301	KX-708800	250	KZ-003751	KZ-016250
Jalisco	10500	2625	KV-093001	KV-224250	2625	KW-400901	KW-532150	2625	KX-708801	KX-840050	2625	KZ-016251	KZ-147500
México Oriente	9880	2470	KV-224251	KV-347750	2470	KW-532151	KW-655650	2470	KX-840051	KX-963550	2470	KZ-147501	KZ-271000
México Poniente	4640	1160	KV-347751	KV-405750	1160	KW-655651	KW-713650	1160	KX-963551 KY-000001	KX-999999 KY-000001	1160	KZ-271001	KZ-329000
Michoacán	2020	505	KV-405751	KV-431000	505	KW-713651	KW-738900	505	KY-021551	KY-046800	505	KZ-329001	KZ-354250
Morelos	800	200	KV-431001	KV-441000	200	KW-738901	KW-748900	200	KY-046801	KY-056800	200	KZ-354251	KZ-364250
Nayarit	760	190	KV-441001	KV-450500	190	KW-748901	KW-758400	190	KY-056801	KY-066300	190	KZ-364251	KZ-373750
Nuevo León	2500	725	KV-450501	KV-486750	725	KW-758401	KW-794650	725	KY-066301	KY-102550	725	KZ-373751	KZ-410000
Oaxaca	1080	270	KV-486751	KV-500250	270	KW-794651	KW-808150	270	KY-102551	KY-116050	270	KZ-410001	KZ-423500
Puebla	1836	459	KV-500251	KV-523200	459	KW-808151	KW-831100	459	KY-116051	KY-139000	459	KZ-423501	KZ-446450
Querétaro	1250	313	KV-523201	KV-538850	313	KW-831101	KW-846750	313	KY-139001	KY-154600	313	KZ-446451	KZ-462050
Quintana Roo	3040	760	KV-538851	KV-576850	760	KW-846751	KW-884750	760	KY-154601	KY-192600	760	KZ-462051	KZ-500050
San Luis Potosí	1920	480	KV-576851	KV-600850	480	KW-884751	KW-908750	480	KY-192601	KY-216600	480	KZ-500051	KZ-524050
Sinaloa	2400	600	KV-600851	KV-630850	600	KW-908751	KW-938750	600	KY-216601	KY-246600	600	KZ-524051	KZ-554050
Sonora	3200	800	KV-630851	KV-670850	800	KW-938751	KW-978750	800	KY-246601	KY-286600	800	KZ-554051	KZ-594050
Tabasco	800	200	KV-670851	KV-680850	200	KW-978751	KW-988750	200	KY-286601	KY-296600	200	KZ-594051	KZ-604050
Tamaulipas	5500	1375	KV-680851	KV-749600	1375	KW-988751 KX-000001	KW-999999 KX-057500	1375	KY-296601	KY-365350	1375	KZ-604051	KZ-672800
Veracruz Norte	4000	1000	KV-749601	KV-799600	1000	KX-057501	KX-107500	1000	KY-365351	KY-415350	1000	KZ-672801	KZ-722800
Veracruz Sur	1800	450	KV-799601	KV-822100	450	KX-107501	KX-130000	450	KY-415351	KY-437850	450	KZ-722801	KZ-745300
Yucatán	1880	470	KV-822101	KV-845600	470	KX-130001	KX-153500	470	KY-437851	KY-461350	470	KZ-745301	KZ-768800
Zacatecas	1020	255	KV-845601	KV-858350	255	KX-153501	KX-166250	255	KY-461351	KY-474100	255	KZ-768801	KZ-781550
DF Norte	5480	1370	KV-858351	KV-926850	1370	KX-166251	KX-234750	1370	KY-474101	KY-542600	1370	KZ-781551	KZ-850050
DF Sur	5600	1400	KV-926851	KV-996850	1400	KX-234751	KX-304750	1400	KY-542601	KY-612600	1400	KZ-850051	KZ-970050
TOTAL	96749	24188			24188			24188			24188		

Ecatepec, Estado de México a 26 de Mayo de 2011

Protesto lo Necesario
 ATENTAMENTE

ERICK NIETO MONROY
 Representante Legal

De Impresora Silvaform, S.A. De C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
 Impresora Silvaform S.A. de C.V.
 Ventas México
 Ventas Puebla

IMPRESORA SILVAFORM, S.A. de C.V.
 Calle Cinco No. 155
 Col. Rústica
 Ecatepec, Edo. de Méx.
 55340 México

Planta Méx.:
 Tel. 56-99-11-20
 Fax. 55-69-45-07
 57-55-07-77

silvaform@infosel.net.mx

Ventas México:
 Tels. 56-99-11-35
 56-99-11-36
 56-99-11-37
 56-99-11-38

ventassilvaform@terra.com.mx

Privada 39 Oriente No. 2201 Interior 30
 Col. El Mirado
 C.P. 73760 Puebla, Pue
 Tels. 245-75-16 244-82-85 Fax. 244-83-0
 silvaformpuebla@infosel.net.mx

000025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011.

PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL DESGLOSADO POR SERIES Y FOLIOS AÑO 2011. (UMAE)

UMAE	CANTIDAD ANUAL DE BLOCKS	PRIMERA ENTREGA			SEGUNDA ENTREGA			TERCERA ENTREGA			CUARTA ENTREGA		
		CANTIDAD TRIMESTRAL DE BLOCKS	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	CANTIDAD TRIMESTRAL DE BLOCKS	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	CANTIDAD TRIMESTRAL DE BLOCKS	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	CANTIDAD TRIMESTRAL DE BLOCKS	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL
H. Esp. No. 71 Torreón, Coah.	204	51	KV-996851	KV-999400	51	KX-304751	KX-307300	51	KY-612601	KY-615150	51	KZ-920051	KZ-922600
H. Esp. No. 1, León, Gto.	400	100	KV-999401 KW-000001	KV-999999 KW-004400	100	KX-307301	KX-312300	100	KY-615151	KY-620150	100	KZ-922601	KZ-927600
H.G.P. No. 48 León, Gto.	180	45	KW-004401	KW-006650	45	KX-312301	KX-314550	45	KY-620151	KY-622400	45	KZ-927601	KZ-929650
H.T.O. Lomas Verdes Mex. Pue.	930	233	KW-006651	KW-018300	233	KX-314551	KX-326200	232	KY-622401	KY-634000	232	KZ-929651	KZ-941450
H. Esp. CMNO, Jal.	200	50	KW-018301	KW-020800	50	KX-326201	KX-328700	50	KY-634001	KY-636500	50	KZ-941451	KZ-943950
H. G.O. CMHO, Jal.	190	48	KW-020801	KW-023200	48	KX-328701	KX-331100	47	KY-636501	KY-638850	47	KZ-943951	KZ-946300
H. Esp. No. 25, N.L.	200	50	KW-023201	KW-025700	50	KX-331101	KX-333600	50	KY-638851	KY-641350	50	KZ-946301	KZ-948800
H. T. O. No. 21 N. L.	850	213	KW-025701	KW-036350	213	KX-333601	KX-344250	212	KY-641351	KY-651950	212	KZ-948801	KZ-951900
HGO No. 23 N.L.	300	75	KW-036351	KW-040100	75	KX-344251	KX-349000	75	KY-651951	KY-655700	75	KZ-951901	KZ-960150
H. Esp. CMN Pue.	650	163	KW-040101	KW-048250	163	KX-349001	KX-356150	162	KY-655701	KY-663800	162	KZ-960151	KZ-968150
H.T.O. Pue.	400	100	KW-048251	KW-053250	100	KX-356151	KX-361150	100	KY-663801	KY-668800	100	KZ-968151	KZ-976250
H. Esp. Nº 2 CMN Cd. Obregón, Son	200	50	KW-053251	KW-055750	50	KX-361151	KX-363650	50	KY-668801	KY-671300	50	KZ-976251	KZ-978750
H. Esp. Nº 14 CMN Veracruz, Ver.	192	48	KW-055751	KW-058150	48	KX-363651	KX-366050	48	KY-671301	KY-673700	48	KZ-978751	KZ-981150
H. Esp. CMN Yuc.	50	13	KW-058151	KW-058800	13	KX-366051	KX-366700	12	KY-673701	KY-674300	12	KZ-981151	KZ-981750
H. T.O. "Dr. Victorio de la Fuente Barváz" D.F. Nte.	1420	355	KW-058801	KW-076550	355	KX-366701	KX-384450	355	KY-674301	KY-692050	355	KZ-981751	KZ-999500
H. Esp. CMNR D.F. Norte	300	75	KW-076551	KW-080300	75	KX-384451	KX-388200	75	KY-692051	KY-695800	75	KZ-999501 LA-000001	KZ-999999 LA-003250
H. Gral. CMNR D. F. Norte	290	73	KW-080301	KW-083950	73	KX-388201	KX-391850	72	KY-695801	KY-699400	72	LA-003251	LA-006850
HGO No. 3 CMNR D.F. Norte	120	30	KW-083951	KW-085450	30	KX-391851	KX-393350	30	KY-699401	KY-700900	30	LA-006851	LA-008350
H. Esp. CMN XXI D. F. Sur	240	60	KW-085451	KW-088450	60	KX-393351	KX-396350	60	KY-700901	KY-703900	60	LA-008351	LA-011350
H. Cardio. CMN SXII D.F. Sur	40	10	KW-088451	KW-088950	10	KX-396351	KX-396850	10	KY-703901	KY-704400	10	LA-011351	LA-011850
H. Oncología CMN XXI D.F. Sur	350	88	KW-088951	KW-093350	88	KX-396851	KX-401250	87	KY-704401	KY-708750	87	LA-011851	LA-016200
HGO No. 4 CMN XXI D.F. Sur	160	40	KW-093351	KW-095350	40	KX-401251	KX-403250	40	KY-708751	KY-710750	40	LA-016201	LA-018200
Total	7866	1970			1970			7963			1963		

Ecatepec, Estado de México a 26 de Mayo de 2011

Protesto lo Necesario
ATENTAMENTE

ERICK NIETO MONROY
 Representante Legal

De Impresora Silvaform, S.A. De C. V.

IMPRESORA SILVAFORM, S.A. de C.V.
 Calle Cinco No. 155
 Col. Rústica
 Ecatepec, Edo. de Méx.
 55340 México

Planta Méx.:
 Tel. 56-99-11-20
 Fax. 55-69-45-07
 57-55-07-77
 silvaform@infosel.net.mx

Ventas México:
 Tels. 56-99-11-35
 56-99-11-36
 56-99-11-37
 56-99-11-38
 ventassilvaform@terra.com.mx

Ventas Puebla
 Privada 39 Oriente No. 2201 Interior 307
 Col. El Mirador
 C.P. 73760 Puebla, Pue
 Tels. 245-75-16 244-82-85 Fax. 244-83-01
 silvaformpuebla@infosel.net.mx

Impresora Silvaform S.A. de C.V.
INEXOS
 DE CONTRATACIÓN

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.

000026

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011.

CONDICIONES: Previo a la fabricación de los blocks, el licitante ganador deberá recabar el visto bueno de la muestra presentada en las Coordinaciones de Areas Médicas y de UMAE, sito en Durango 289-2° y 4º pisos, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en México, D.F., Teléfonos 55 53 84 24 y 52 86 21 09, respectivamente, de 9:00 a 16:00 hrs., de lunes a viernes, así mismo este documento lo deberá presentar al realizar las entregas.

ENTREGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
PRIMERA	26,158 BLOCKS	22 DE JUNIO DE 2011
SEGUNDA	26,158 BLOCKS	12 DE JULIO DE 2011
TERCERA	26,150 BLOCKS	22 DE JULIO DE 2011
CUARTA	26,149 BLOCKS	9 DE SEPTIEMBRE DE 2011
TOTAL	104,615	

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR 3 MUESTRAS DE BLOCKS DE INCAPACIDAD TEMPORAL CANCELADAS EN LA COORDINACIÓN DE AREAS MÀDICA SA MÀSTARDAR EL 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

- **PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS O PLAZOS DE LAS EXHIBICIONES Y AMORTIZACIONES DE LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN.-** No se otorgarán anticipos.
- **PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES.-** Los pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura por parte del proveedor en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, sita en Durango No. 167-2do. piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06700, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas. Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, número de proveedor firma del proveedor, número de contrato, periodo de la entrega, así mismo presentará las respectivas remisiones que amparan la entrega de dichos bienes, en las cuales el C. René Goytortúa Castillo, Titular del Área de Suministros a Nivel Central, validará y firmará la referida entrega número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora Para su pago el proveedor deberá anexar copias del contrato y de la garantía de cumplimiento y de la garantía de los bienes.
- **CRITERIO DE EVALUACIÓN PROPUESTO POR LAS COORDINACIONES SOLICITANTES:** El criterio a utilizarse será el "método Binario", en el cual el proveedor adjudicado deberá ajustarse estrictamente a las

Ecatepec, Estado de México a 26 de Mayo de 2011

Protesto lo Necesario
ATENTAMENTE

ERICK NIETO MONROY
Representante Legal

De Impresora Silvaform, S.A. De C.V.

IMPRESORA
SILVAFORM, S.A. de C.V.
Calle Cinco No. 155
Col. Rústica
Ecatepec, Edo. de Méx.
55340 México

Planta Méx.:
Tel. 56-99-11-20
Fax. 55-69-45-07
57-55-07-77

silvaform@infosel.net.mx

Ventas México:
Tels. 56-99-11-35
56-99-11-36
56-99-11-37
56-99-11-38

ventassilvaform@terra.com.mx

Ventas Puebla:
Privada 39 Oriente No. 201, Interior 302
Col. El Mirador
C.P. 73760 Puebla, Pue.
Tels. 245-75-16 244-82-85 Fax. 244-83-06
silvaformpuebla@infosel.net.mx

ANEXOS
DE CONTRATO
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
C.F.C. 181-900371-03



— INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.

000027

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011.

características y especificaciones de los bienes solicitados establecidos en el cuerpo de la presente ficha técnica.

- **RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**- El responsable de la Administración del Contrato es el C. René Goytortúa Castillo, Titular del Área de Suministros a Nivel Central.
- **COORDINACIONES SOLICITANTES DE LOS BIENES.**- Las Coordinaciones solicitantes de los bienes son la de Áreas Médicas y la de Unidades Médicas de Alta Especialidad, cuyos titulares son la Dra. Leticia Aguilar Sánchez y el Dr. Mario Madrazo Navarro, respectivamente.

Ecatepec, Estado de México a 26 de Mayo de 2011

Protesto lo Necesario

ATENTAMENTE


ERICK NIETO MONROY

Representante Legal

De Impresora Silvaform, S.A. De C. V.

**IMPRESORA
SILVAFORM, S.A. de C.V.**
Calle Cinco No. 155
Col. Rústica
Ecatepec, Edo. de Méx.
55340 México

Planta Méx.:
Tel. 56-99-11-20
Fax. 55-69-45-07
57-55-07-77

silvaform@infosel.net.mx

Ventas México:
Tels. 56-99-11-35
56-99-11-36
56-99-11-37
56-99-11-38

ventasilvaform@terra.com.mx

**IMPRESORA SILVAFORM
S.A. de C.V.**
C.F.C. ISLA VERDE 1404

ANEXOS

DE CONTRATO

Ventas Puebla
Privada 39 Oriente No. 2201 Interior 307
Col. El Mirado
C.P. 73760 Puebla, Pue
Tels. 245-75-16 244-82-85 Fax. 244-83-01
silvaformpuebla@infosel.net.m.

000040

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCKS DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011.

**ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PARTIDA O CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	BLOCKS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO, SOLICITADOS POR LAS COORDINACIONES DE ÁREAS MÉDICAS Y DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD.	104,615 BLOCKS	\$29.00	\$3,033,835.00
TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$3,033,835.00
Tres millones quinientos diecinueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS)			I.V.A	\$485,413.60
			TOTAL	\$3,519,248.60

**LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**EL PRECIO OFERTADO INLUYE CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES CONCURSALES

** TODOS LOS DESCUENTOS QUE ESTA EN POSIBILIDAD DE OTORGAR MI REPRESENTADA SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO

Ecatepec, Estado de México a 26 de Mayo de 2011

Protesto lo Necesario
ATENTAMENTE

ERICK NIETO MONROY
 Representante Legal

De Impresora Silvaform, S.A. De C.V.

**IMPRESORA
 SILVAFORM, S.A. de C.V.**

Calle Cinco No. 155
 Col. Rústica
 Ecatepec, Edo. de Méx.
 55340 México

Planta Méx.:
 Tel. 56-99-11-20
 Fax. 55-69-45-07
 57-55-07-77

Ventas México:
 Tels. 56-99-11-35
 56-99-11-36
 56-99-11-37
 56-99-11-38

Ventas Puebla:
 Privada 39, Orizaba No. 2201 Interior 302
 Col. El Mirador
 C.P. 73760 Puebla, Pue.
 Tels. 245-75-16 244-82-85 Fax. 244-83-06

ANEXOS

CONTRATOS

IMPRESORA SILVAFORM
 S.A. de C.V.
 R.F.C. ISLVA0911014



IN: UTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-019GYR040-N13-
2011
BLOCK'S DE INCAPACIDAD
TEMPORAL 2011

ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACION AL ACTA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2011 RELATIVO A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-112/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCK'S DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011. DE USO EN LAS COORDINACIONES DE ÁREA MÉDICA (CAM) Y DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (CUMAE), DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, CON ENTREGA EN EL ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA Y PAGO EN NIVEL CENTRAL, RÉGIMEN ORDINARIO DEL INSTITUTO.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, SITA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 5° PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., EL C. MVZ ALBERTO CARBAJAL MAYA, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, AREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ACTUA, A EFECTO DE ACLARAR Y RECTIFICAR LO ASENTADO EN EL ACTA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2011 RELATIVO A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-112/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCK'S DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011. DE USO EN LAS COORDINACIONES DE ÁREA MÉDICA (CAM) Y DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (CUMAE), DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, CON ENTREGA EN EL ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA Y PAGO EN NIVEL CENTRAL, RÉGIMEN ORDINARIO DEL INSTITUTO, EN VIRTUD DE EXISTIR ERRORES MECANOGRÁFICOS CONSISTENTES EN: REDACCIÓN INCORRECTA (CAPTURA) DE LA CANTIDAD DE BLOCK'S, CLAVE 320.001.9093.01.0174 1101, A LA EMPRESA IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V., QUE NO AFECTA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA, LO ANTES EXPUESTO, DEBE SER TOMADO EN CUENTA PARA EL FALLO QUE SE EMITIÓ EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, LO CUAL CONLLEVA A PROCEDER A SUBSANAR EL ACTO DE FALLO.

EL PRESENTE ACTO DE RECTIFICACIÓN RELATIVO A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-112/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCK'S DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011. SE LLEVA A CABO CON SUSTENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO CON LA NOTA ACLARATORIA DE ESTA MISMA FECHA PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO. EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN III, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MEDIANTE RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-019GYR040-N13-2011 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

SEGUNDO. ASIMISMO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL 2011, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.



IN: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-019GYR040-N13-
2011
BLOCK'S DE INCAPACIDAD
TEMPORAL 2011

ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACION AL ACTA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2011 RELATIVO A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-112/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCK'S DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011. DE USO EN LAS COORDINACIONES DE ÁREA MÉDICA (CAM) Y DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (CUMAE), DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, CON ENTREGA EN EL ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA Y PAGO EN NIVEL CENTRAL, RÉGIMEN ORDINARIO DEL INSTITUTO.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DOS MIL ONCE LOS LICITANTES PRESENTARON SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA; POSTERIORMENTE EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL ONCE Y DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 36, 36BIS Y 37, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDIÓ A COMUNICAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN DE MÉRITO.

CUARTO.- CON FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, MEDIANTE OFICIO No. 00641/30.15/3895/2011, EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, HACE DEL CONOCIMIENTO LA INCONFORMIDAD No. IN-112/2011, PROMOVIDA POR LA EMPRESA IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V., CONTRA LOS ACTOS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES DEL INSTITUTO, DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCK'S DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011. DE USO EN LAS COORDINACIONES DE ÁREA MÉDICA (CAM) Y DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (CUMAE), DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, CON ENTREGA EN EL ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA Y PAGO EN NIVEL CENTRAL, RÉGIMEN ORDINARIO DEL INSTITUTO.

QUINTO.- EN FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, ACUERDA MEDIANTE OFICIO No. 00641/30.15/4520/2011, A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE No. IN-112/2011, REQUIRIÉNDOLE AL INCONFORME PRESENTAR PÓLIZA DE FIANZA A FAVOR DEL IMSS, QUE AMPARE LA CANTIDAD DE \$1'757,019.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), QUE CORRESPONDE AL TREINTA POR CIENTO (30%), DEL MONTO TOTAL ASIGNADO AL PROCESO LICITATORIO EN CUESTIÓN, QUE ASCIENDE A \$5'856,730.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) APÉRGIBIDA DE QUE DE NO HACERLO EN TRES DÍAS HÁBILES, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO POSTERIORMENTE. ADEMÁS SE LE HIZO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN CASO DE PRESENTAR LA FIANZA, SUSPENDERSE LA LICITACIÓN Y DE NO RESULTARLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN QUE SE DICTE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INCONFORMIDAD CITADO, SE LE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA.

SEXTO.- EN RAZÓN DE QUE EL INCONFORME NO EXHIBIÓ LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADA QUE ACREDITE EL IMPORTE FIJADO, EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS MEDIANTE OFICIO No. 00641/30.15/4556/2011 DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, ACUERDA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE IN-112/2011, DAR CONTINUIDAD AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

SÉPTIMO.- EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EMITE LA RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/4711/2011 DE FECHA DOCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, EN DONDE EN EL "RESUELVE" SEGUNDO INDICA QUE, DETERMINA FUNDADOS LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD EXPUESTOS EN EL ESCRITO INTERPUESTO POR EL C. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V., DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-019GYR040-N13-
2011
BLOCK'S DE INCAPACIDAD
TEMPORAL 2011

ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACION AL ACTA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2011 RELATIVO A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-112/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCK'S DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011. DE USO EN LAS COORDINACIONES DE ÁREA MÉDICA (CAM) Y DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (CUMAE), DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, CON ENTREGA EN EL ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA Y PAGO EN NIVEL CENTRAL, RÉGIMEN ORDINARIO DEL INSTITUTO.

OCTAVO.- EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/4711/2011, DE FECHA DOCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, Y RECIBIDA EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, EMITIDA POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE No. IN-112/2011, EN DONDE INDICA EN EL APARTADO RESUELVE LO SIGUIENTE: "RESUELVE,/TERCERO - Con fundamento en el artículo 15 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo a lo analizado en el considerando V de la presente Resolución, esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, declara la nulidad del Acto Correspondiente a la Comunicación de Fallo a la convocatoria de la licitación pública nacional número LA-019GYR040-N13-2011, de fecha 30 de mayo de 2011, y de todos los actos que derive, por lo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 fracción V del ordenamiento legal invocado, el Área convocante deberá emitir un fallo licitatorio debidamente fundado y motivado, previa evaluación de la propuesta de la empresa IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V., respecto de la partida 1, únicamente por cuanto hace al cumplimiento de la característica referida en el apartado relativo al original, en el inciso j) y en el apartado denominado como primera copia "copia patrón", en el punto 13, de la ficha técnica para la adquisición de blocks de incapacidad temporal para el trabajo, solicitados por las coordinaciones de áreas médicas y de unidades médicas de alta especialidad, (especificaciones normadas para el block del certificado de incapacidad para el trabajo), observando los criterios de evaluación y adjudicación contenidos en la convocatoria de la licitación de mérito, así como a la normatividad que rige a la materia, y a lo analizado en el Considerando V de la presente resolución, remitiendo las constancias que así lo acrediten...../

NOVENO.- EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN ANTES CITADA, LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS TUSSAN, S.A DE C.V., GRUPO CLAUVET, IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V., Y CORPORATIVO CROMANTINO, S.A. DE C.V., INVOLUCRADAS EN LA LICITACIÓN DE MÉRITO MEDIANTE OFICIOS Nos. 09 53 84 611483/7734, 7735, 7736, 7737, DE FECHA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL ONCE RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL IMSS, Y A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, MEDIANTE OFICIOS DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL ONCE, Nos. 09 53 84 61 1483/7783, 7785, y 7786, RESPECTIVAMENTE, PARA ASISTIR A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-112/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCK'S DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011. DE USO EN LAS COORDINACIONES DE ÁREA MÉDICA (CAM) Y DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (CUMAE), DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, CON ENTREGA EN EL ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA Y PAGO EN NIVEL CENTRAL, RÉGIMEN ORDINARIO DEL INSTITUTO.

DESARROLLO DEL EVENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-019GYR040-N13-
2011
BLOCK'S DE INCAPACIDAD
TEMPORAL 2011

ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACION AL ACTA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2011 RELATIVO A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACION DEL FALLO A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-112/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCK'S DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011. DE USO EN LAS COORDINACIONES DE ÁREA MÉDICA (CAM) Y DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (CUMAE), DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, CON ENTREGA EN EL ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA Y PAGO EN NIVEL CENTRAL, RÉGIMEN ORDINARIO DEL INSTITUTO.

PRIMERO. DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS OFICIOS CITADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL MVZ. **ALBERTO CARBAJAL MAYA**, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, Y REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, DESIGNADO CON MEDIANTE OFICIO No. 09 53 84 61 1480/5570 DEL 01 DE JUNIO DE 2011, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

SEGUNDO. ASISTIERON A ESTE ACTO, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

TERCERO. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/4711/2011 DE FECHA DOCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, EMITIDA POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS., A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE No. IN-112/2011, RESPECTO DE LA PARTIDA 1, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA REFERIDA EN EL APARTADO RELATIVO AL ORIGINAL, EN EL INCISO J) Y EN EL APARTADO DENOMINADO COMO PRIMERA COPIA "COPIA PATRÓN", EN EL PUNTO 13, DE LA FICHA TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCKS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO, SOLICITADOS POR LAS COORDINACIONES DE ÁREAS MÉDICAS Y DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, (ESPECIFICACIONES NORMADAS PARA EL BLOCK DEL CERTIFICADO DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO), OBSERVANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN DE MÉRITO, ASÍ COMO A LA NORMATIVIDAD QUE RIGE A LA MATERIA, Y A LO ANALIZADO EN EL CONSIDERANDO V DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. Y UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V., SE DETERMINO QUE **CUMPLE**, CONFORME AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA EXPRESADA EN LOS OFICIOS Nos. 09-52-17-61-1-2040/RM-216 1930, 09 55 24 61 2670/1371, Y 09-A3-61-61-1-2070/1697, EMITIDOS POR LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, POR LA DIVISIÓN DE GESTIÓN INTRA Y EXTRAINSTITUCIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ÁREAS MÉDICAS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, Y LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS RESPECTIVAMENTE. MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1, SIENDO RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA, LOS CC ING. CÉSAR ÁLAMO VALDEZ E ING. ALFONSO ESPINOSA PICAZO, ADSCRITOS AL ÁREA DE ANÁLISIS DE MATERIALES METÁLICOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI). LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 26.5.1, Y CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 33, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONFORME A LO ANTERIOR SE PROCEDE A DAR A CONOCER LA REPOSICIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011, EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

[Handwritten signatures and initials]



IN: UTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 NÚMERO LA-019GYR040-N13-
 2011
 BLOCK'S DE INCAPACIDAD
 TEMPORAL 2011

ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACION AL ACTA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2011 RELATIVO A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-112/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCK'S DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011. DE USO EN LAS COORDINACIONES DE ÁREA MÉDICA (CAM) Y DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (CUMAE), DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, CON ENTREGA EN EL ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA Y PAGO EN NIVEL CENTRAL, RÉGIMEN ORDINARIO DEL INSTITUTO.

FALLO

PRIMERO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LO QUE NO SE OPONGA A ESTA, Y UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO Y UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA INCONFORME SE DETERMINA ASIGNAR LA PARTIDA IMPUGNADA (PARTIDA 1), CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO DE ADJUDICACIÓN:

REPOSICIÓN DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N13-2011 / EMPRESA IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MNX	IMPORTE MNX
1	320.001.9093.01.01	CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO	99,721	29.00	2'891,909.00
SUBTOTAL					2'891,909.00
I.V.A 16%					462,705.44
TOTAL					3'354,614.44

SEGUNDO. SE INFORMA A LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL EDUARDO RANGEL LUGO Y/O GRUPO CLAUVET, QUE SU PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTIDA 1 (UNO), NO RESULTÓ GANADORA TODA VEZ QUE EL PRECIO OFERTADO PARA DICHA PARTIDA NO ES EL MÁS BAJO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

TERCERO. SE CITA AL LICITANTE ADJUDICADO, PARA QUE SE PRESENTE A FIRMAR EL(LOS) CONTRATO(S) CORRESPONDIENTE(S) DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE ESTE FALLO EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO, UBICADA EN LA CALLE

ANEXOS
 DEL CONTRATO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 NÚMERO LA-019GYR040-N13-
 2011
 BLOCK'S DE INCAPACIDAD
 TEMPORAL 2011

ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACION AL ACTA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2011 RELATIVO A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-112/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCK'S DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011. DE USO EN LAS COORDINACIONES DE ÁREA MÉDICA (CAM) Y DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (CUMAE), DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, CON ENTREGA EN EL ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA Y PAGO EN NIVEL CENTRAL, RÉGIMEN ORDINARIO DEL INSTITUTO.

DE DURANGO NÚMERO 291, PISO 10, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, EN DÍAS HÁBILES CON HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CON FOTOGRAFÍA.
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)
- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA 1.2.1.15, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO "ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPROBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN. (NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION)

ASÍ MISMO SE LE INFORMA, QUE DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE ADJUDIQUEN A TRAVÉS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, SERÁN DEL TIPO PARA BIENES DE CONSUMO, SERÁN FORMALIZADOS POR NIVEL CENTRAL, EL PLAZO PARA LA ENTREGA SERÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

ENTREGA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
PRIMERA	24,930 BLOCKS	19 DE AGOSTO DE 2011
SEGUNDA	24,930 BLOCKS	08 DE SEPTIEMBRE DE 2011
TERCERA	24,930 BLOCKS	19 DE SEPTIEMBRE DE 2011
CUARTA	24,931 BLOCKS	07 DE NOVIEMBRE DE 2011
TOTAL	99,721 BLOCKS	

A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA COMUNICACIÓN DE LA REPOSICIÓN DEL PRESENTE FALLO, CABE ACLARAR QUE CONFORME A LA PRECISIÓN No. SIETE (7), DADA A CONOCER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE MÉRITO, "EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR TRES MUESTRAS DE BLOCK DE INCAPACIDAD TEMPORAL, CANCELADOS EN LA COORDINACIÓN DE ÁREAS MÉDICAS A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

LOS CONTRATOS RESPECTIVOS TENDRÁN UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DE LOS MISMOS Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

[Handwritten signatures and initials]



INstituto Mexicano del Seguro Social
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 NÚMERO LA-019GYR040-N13-
 2011
 BLOCK'S DE INCAPACIDAD
 TEMPORAL 2011

ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACION AL ACTA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2011 RELATIVO A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-112/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCK'S DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011. DE USO EN LAS COORDINACIONES DE ÁREA MÉDICA (CAM) Y DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (CUMAE), DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, CON ENTREGA EN EL ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA Y PAGO EN NIVEL CENTRAL, RÉGIMEN ORDINARIO DEL INSTITUTO.

POR OTRA PARTE, CON RESPECTO A LA GARANTÍA DE LOS BIENES, SE INFORMA: "EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES UNA GARANTÍA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 12 MESES, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN (NUMERAL 13.1 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN), LA CUAL SU VIGENCIA INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE QUE EL INSTITUTO RECIBA LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN".

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DA LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS. -

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE FIJARÁ UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL ROMA NORTE, C.P. 06700, MÉXICO D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN ASISTIDO, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR EN EL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL "IMSS VA A COMPRAR IMSS COMPRO", CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

POR LOS LICITANTES:

NO.	EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGREVE

POR EL IMSS

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA



II INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 NÚMERO LA-019GYR040-N13-
 2011
 BLOCK'S DE INCAPACIDAD
 TEMPORAL 2011

ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACION AL ACTA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2011 RELATIVO A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-112/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCK'S DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011. DE USO EN LAS COORDINACIONES DE ÁREA MÉDICA (CAM) Y DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (CUMAE), DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, CON ENTREGA EN EL ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA Y PAGO EN NIVEL CENTRAL, RÉGIMEN ORDINARIO DEL INSTITUTO.

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DEL COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	MTRO. JORGE G. MORENO ROCHA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ÁREA MÉDICA	DR. ROBERTO A. RUIZ ROSAS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ÁREA MÉDICA	DR. DAVID EFRAÍN CAUDILLO ARAUJO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS	LIC. MÁXIMINO GARCÍA ARAGÓN
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN INTRA Y EXTRAINSTITUCIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ÁREA MÉDICA	DR. ERNESTO HERNÁNDEZ ELIZARRARAS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (CUMAE) DE LA DIVISIÓN DE DE APOYO A LA GESTIÓN INTRA Y EXTRAINSTITUCIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ÁREA MÉDICA	DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS	GIOVANI ADELA SUÁREZ GALLEGOS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCK'S DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011. DE USO EN LAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 NÚMERO LA-019GYR040-N13-
 2011
 BLOCK'S DE INCAPACIDAD
 TEMPORAL 2011

ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACION AL ACTA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2011 RELATIVO A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-112/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N13-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BLOCK'S DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2011. DE USO EN LAS COORDINACIONES DE ÁREA MÉDICA (CAM) Y DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (CUMAE), DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, CON ENTREGA EN EL ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA Y PAGO EN NIVEL CENTRAL, RÉGIMEN ORDINARIO DEL INSTITUTO.

COORDINACIONES DE ÁREA MÉDICA (CAM) Y DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (CUMAE), DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, CON ENTREGA EN EL ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA Y PAGO EN NIVEL CENTRAL, RÉGIMEN ORDINARIO DEL INSTITUTO.

[Handwritten signatures]

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

0101



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110132
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR040-N13-2011

ANEXO 5

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



ANEXO NUMERO 10 (DIEZ)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc), NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS 0894 64